LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Viérnes 14 de Marzo de 1884 | AÑO IV---Número 1036

SUMARIO

S. EDITORIAL—La Provincia de Santiago—Controversia municipal.
TELEGRAMAS—Exterior—Interior.
Boletin mensual del Ministerio de R. E.
Los mercados particulares: Observaciones del Intendente Municipal.
Sobre el Sub-teniente Rivas.
Humo de cigarro.
Deuda de la Independencia y del Brasil.
NOTICIAS.
COMERCIO.
TEATROS.
MUNICIPALIDAD.
AVISOS.

La Provincia de Santiago

No vamos á accordarnos de los tristísimos tiempos de los Ibarra.

Mas adelante nos encontramos con el formidable gobierno de los Taboada, idéntico poco mas ó menos á los anteriores.

Sarmiento creyó que Santiago habia hallado su ante cristo con Antonino Taboada *porque habla inglés.*

Sin embargo fué el enemigo declarado del castellano con el interés maquiavélico de perpetuar el quichua.

Era un plan de aislamiento y de dominacion con un sistema lingüístico que les dió resultados.

El santiagueño de la campaña ó de condicion obrera que hablase castellano, tenia sobre sí el anatema y se inscribia en el *Indix* de las persecuciones.

La Rusia hizo otro tanto en la Polonia; y la Alemania sigue la táctica con la Alsacia y la Lorena pero con sistemas y procedimientos menos vejatorios.

Cuadruplican las escuelas; y si se amengua la familiaridad del idioma patrio la inteligencia se desarrolla en otra lengua.—El progreso de las ciencias no se estorba; se difunde con otras articulaciones.

Pero el castellano estirpado de Santiago venia á ser como el ostracismo de la civilizacion.

Así, pues, los Taboada por sistema político procuraron barbarizar lo mas posible á Santiago.

Estas eran las grandes potencias *liberales* del Norte hasta el fin del Gobierno de Sarmiento.

Su inglés de agua dulce le salió un poco crudo, y creemos que le dió algunos malos ratos con inglés y todo.

Estos hermanos Taboada eran los dueños y los inquisidores de Santiago—Tenian á la moda los *enchalecamientos* y habian formado su correspondiente Siberia en el *Bracho.*

Esa influencia de tan buen género agobiaba á su país hasta intervenir en la lengua, y agobiaba á todas las Provincias del Norte con esa autoridad devastadora sostenida por los Gobiernos de la Nacion.........

Es una página que doblamos aquí, para presentar otra.

Los santiagueños son de una raza hermosa, fuerte, vigorosa.

Las mujeres son bellas, especialmente en la zona mas fértil que se estiende por los costados del rio Salado.

Allí se han consumido en la inercia, tendidas esas gentes lozanas, sin conciencia del mundo, como tributarias de aquellos férreos dueños de vidas y haciendas, señores de horca y cuchillo con su correspondiente derecho de pernada.

La algarroba que caía de los árboles era el alimento mezquino de millares de seres.

Otros emigraban periódicamente como los saboyardos buscando trabajo en las secciones agricultoras de las Provincias de Santa Fé y Buenos Aires. Entonces como ahora, era la tercera Provincia—en número de poblacion, debiendo agregar que intelectualmente los santiagueños son despiertos y hasta agudos.

La parte feraz y rica de su territorio es la que se aproxima al Chaco.

Campos fértiles, escesivamente montuosos y de una perspectiva hermosa. Sin embargo era un don de la naturaleza perdido por la oscuridad y el aislamiento.

Ni eso tenia ningun valor, ni nadie pensaba en dárselo.

Una region geográfica sin vínculo con la civilizacion mas ténue ni con ningun cálculo humano.

Toda la gente culta procuró alejarse siempre de aquella Provincia infortunada, y las inteligencias santiagueñas muy ilustradas, fueron á dar en otras partes la sávia de su entendimiento cultivado.

Ningun progreso vislumbrado, ninguna esperanza soñadora. La inerte indolencia árabe quemando sus ojos sobre los arenales candentes.

Así mantuvieron los procónsules *liberales* á su Provincia natal, con todo aquel *inglés* que hacia la delicia de Sarmiento.

El mejor camino de fierro que se construye en la República bajo la direccion del ingeniero Valiente Noailles, es el que arranca de la estacion del Central Norte á la capital de Santiago.

Nada hay mas perfecto, en sus cortes, en sus terraplenes, en sus obras de arte.

Los rieles de acero están tendidos hasta las dos terceras partes del camino: los terraplenes avanzan hasta muy cerca de la capital.

Si llegasen los materiales requeridos con presteza, en seis meses quedaria inaugurada toda la via.

Practícanse con éxito diferentes pozos insgotables á lo largo del camino para provision de los servicios.

Aquellas tierras hácia el Chaco sin valor nominal siquiera, se cotizan con facilidad á buenos precios.

No hay brazos desocupados—todos son disputados por el jornal y tienen su cómodo sustento sin abandonar sus lares.

Qué cambio en un instante!

Qué transformacion tan fundamental en las condiciones materiales y morales de aquel país!

La esplotacion de la caña recientemente emprendida está traduciéndose en una riqueza inmensa.

Son muchos los ingenios establecidos ya.

Uno de ellos, perteneciente á Jaime Viera y Ca. acaba de ser comprado por una compañía inglesa en mas de medio millon de duros.

Los ingleses han trasportado peritos para iniciar mejoramientos en la produccion y probablemente acometen la empresa de la refinería.

Calcúlese ahora el valor de las tierras de cultivo; las enormes sumas circuladas constantemente en el jornal de los brazos.

Supóngase el beneficio de todas las demás industrias concernientes á la fabricacion y trasportes: y el ramo de azúcares viene á presentar repentinamente opulentos é incalculables valores.

Recordémoslo otra vez!

Los Taboada, los procónsules *liberales* dejaron recien ayer esos páramos desiertos, ese Egipto sin Nilo, esos arenales sin caravanas.

El camino de fierro, allega ya sus wagones á los vergeles de la caña y á los opulentos establecimientos de la esplotacion de la azúcar!!!

Está todo dicho.....

Del estado político, del estado moral é intelectual, nos dán razon los mismos acontecimientos que produjeron momentánea agitacion con motivo de la eleccion de sus Poderes Públicos.

Eso esplica en alguna forma el efecto mismo de una vitalidad nueva despues del eterno letargo de su abatimiento.

Los hombres mas importantes salieron á las esferas políticas disputándose la influencia, para arribar pronto á situaciones serenas y tranquilas.

Su misma discusion allí, como en el Parlamento Nacional, muestra la condicion moral á que se ha llegado y que ha de irse estendiendo en el fondo de sus masas por la aplicacion de la educacion comun, por la creacion continuada de las escuelas populares.

Entre los hombres que se disputaban el gobierno se cuentan capitalistas de tres y cuatrocientos mil duros—Entre los que vienen á representar á la Provincia en el Congreso se descubren espíritus adelantados y fáciles.

Así, pues, los que suelen decir con cierta ironía—que la paz reina en Varsovia—pueden ir pensando en sus efectos.

No es en los centros opulentos, esplendorosos y deslumbrantes en donde se deben estimar tan solo los progresos de nuestra época.

Es desde lejos; es en las poblaciones que yacian desheredadas, abatidas por la opresion y la ignorancia; sin vitalidad y sin estímulos.

Ahí está Santiago, el cacicazgo de los procónsules *liberales*, ofreciendo el magestuoso cuadro de una redencion, por el efecto de las libertades y de las industrias.

Hoy está Santiago al lado de la espléndida Tucuman, sin las ojerizas de viejas ofensas suscitadas por el dominio de los caudillos, sino dejando ver esa emulacion generosa en el trabajo, en la produccion y en las reacciones de una vida industrial y próspera.

Es así que se debe estudiar el país.

Tomándolo por todas sus fases. Presentando á la atencion pública aquellas regiones mas apartadas y menos familiares, conocidas no ha mucho por la esterilidad de su vida social, por las crónicas dramáticas de su férrea dominacion.

El silencio y la inmovilidad de Santiago queda relegado al recuerdo de su fisonomía antigua.

La posesion y el goce de sus libertades, la abundancia y la actividad del trabajo, la elevacion de sus valores, el beneficio trasformador de las obras de viabilidad, es el rapidísimo antítesis de sus pesares y de su sueño agobiante.

En todas partes camina y cunde el espíritu nuevo; y sus efectos irán mejorando cada dia é irán perfeccionando condiciones envidiables que surgen de repente á favor de la paz, del órden, de la libertad y de la iniciativa vigorosa de la administracion.

Controversia Municipal

De una manera perentoria dispone el Concejo Deliberante que el Intendente escriture á los concesionarios de un mercado en el Sud de la ciudad.

No acostumbramos introducir caprichosos ni apasionados debates en el seno de ese cuerpo administrativo.

Las diferencias y las discordancias suelen ser frecuentes; pero la verdad es que generalmente se resuelven por la intervencion conciliadora de la buena voluntad.

En el incidente actual, motivado precisamente por una discordancia, se nota desde luego que es atribucion del Concejo hacer concesiones bajo condiciones legales.

Ajustar bases exactas á que ha de atenerse la escrituracion de todo contrato.

Eso es terminante; pero no lo es menos, que el Intendente ha presentado observaciones que denuncian inexactitudes con el tenor y planos de la propuesta.

Así deducimos de la lectura de su Mensaje, en el cual se alude á verificaciones técnicas, con esposicion de planos y de antecedentes.

De aquí resulta la natural hesitacion del Intendente á formular y firmar un contrato, desde que sus cláusulas están en contradiccion con el tamaño y términos de la concesion.

La observacion es consiguiente, surge naturalmente; y ella es sometida al Concejo Deliberante, que concedió en otra forma y condiciones que las que se consignarian en un contrato.

No creemos que pueda nacer de aquí una controversia apasionada y tenaz, puesto que no se trata de agredir atribuciones sino provocar justos y graves esclarecimientos.

Por consiguiente, del buen espíritu administrativo debe esperarse una inteligencia que aclare y no un debate que complique.

Creemos que el Concejo Deliberante no puede ni debe ver en las observaciones del Intendente un procedimiento caprichoso.

Y mas, entendemos que el Concejo Deliberante debe ratificar el juicio que se le espone, robusteciéndolo con el suyo propio, despues de un exámen práctico de las razones gráficas.

Creemos que el Concejo debe enumerar y comparar los términos y el espíritu de su concesion con las cláusulas declaradas en el acto de la escrituracion.

Si hay una deficiencia grave; si hay la inexactitud denunciada y espuesta con la operacion técnica, nos parece que la actitud del Concejo es muy clara.

La cuestion no tiene ni asomos de punto de competencia y de atribuciones.

Por consiguiente, cada cual con sus facultades y con el espíritu uniforme de atender ante todo al interes del Municipio, se esplicarán los hechos y arribarán á un acuerdo justo.

Esto nos parece lo natural y eso es lo que esperamos entre gentes sérias.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Via Galveston.

Declaracion del Príncipe Napoleon

PARIS, Marzo 12—En una reunion privada promovida por sus partidarios, el Príncipe Napoleon ha declarado que á su juicio, el plebiscito es el único medio de asegurar á la Nacion la forma de gobierno que prefiere.

Parlamento Italiano

ROMA, Marzo 12—El señor Farini ha dado su dimision de Presidente de la Cámara de Diputados.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Marzo 13*—La señora Carolina Moreno sigue muy aliviada de su enfermedad.

Llegó el vapor *Castor*, construido en Inglaterra y con el que la empresa «La Platense» dispuso hacer competencia á las «Mensagerias Fluviales». Es un hermoso buque.

La cañonera *General Rivera* está ya á la altura de la plaza de Artola.

«El Nacional» ha sido acusado por la reproduccion de un artículo de «La Patria Argentina», en que dirígense acusaciones gravísimas contra los gefes y oficiales de la guarnicion en esta.

La noticia enviada á esa, de haberse producido un caso de fiebre amarilla entre los pasageros del *Cotopaxi* que hacen cuarentena en el lazareto de la isla de Flores, es completamente incierta. Entre los indicados pasageros no ha ocurrido ninguna novedad.

Acaba de efectuarse la imponente ceremonia del entierro del venerable constituyente Alejandro Chucarro. Asistieron mas de mil personas, contándose lo mas selecto de esta sociedad. Concurrieron el Presidente, Ministros, miembros del Poder Judicial y Legislativo, del foro, de la prensa, etc. El coche fúnebre iba cubierto de coronas y con la bandera nacional.

Acompañaban al séquito muchísimo pueblo. Las tropas de gran gala iban al mando del General Pagola. El cadáver ostentaba sobre el pecho la medalla de oro regalada á los Constituyentes de 1830.

En el cementerio hablaron el ministro Castro, Bustamante, que pronunció oracion fúnebre, el Presidente del Senado y el profesor Juan M. Bonifaz, que recitó una poesía.

Hiciéronse las salvas correspondientes. El pueblo oriental ha rendido un merecido tributo al honrado y venerable patricio.

SAN NICOLÁS—*Marzo 13*—Anoche tuvo lugar en el hotel *Attilio Steppani*, un banquete de despedida dado por sus amigos, al ex gerente de esta sucursal del Banco Provincial, promovido á inspector. Los concurrentes eran como cincuenta. Hubo mucha animacion é hicieron uso de la palabra varios amigos para encomiar los méritos del agraciado.

Retiráronse como á las once divididos en dos grupos á causa de alguna disidencia en los brindis.

Ristorini gerente de esta sucursal del Monte de Piedad, publicó una solicitada en «El Norte» diciendo ser falsas unas y exageradas otras, las versiones hechas circular por el «Correo Español» y «Patria Argentina» referentes á la estafa en esta Sucursal.

ROSARIO—*Marzo 13*—Falleció Juan Castellanos, Tesorero de la Aduana, con veinte años de servicios. La prensa pide jubilacion para la viuda.

De Melincué llegan noticias de diversos hechos criminales, cuyos autores encuéntranse ya en su mayor parte en esta Policía.

El Intendente Municipal solicitará del Deliberante la formal instalacion de la Oficina Química.

Siguen llegando cereales de las colonias en considerables cantidades.

Desease la lluvia. Los campos secos; las haciendas enflaquecen.

Calor sofocante; termómetros 37 grados.

PARANÁ—*Marzo 13*—Parece que de un momento á otro se promoverá acusacion ante la Cámara de Diputados, contra el Juez de la Instancia de Gualeguaychú. La acusacion será hecha por miembros de la misma Cámara. Sobre los fundamentos que existan, no puede todavía abrirse opinion, porque los hay contradictorios.

El asunto del dia fórmanlo aquí las notas cambiadas entre el Obispo y el Gobernador, sobre asuntos que mencioné en mi anterior despacho. Ambos documentos son notables, distinguiéndose el del Gobernador por su cultura y sólida argumentacion.

El Vice Gobernador Dr. Villagra, hállase enfermo desde hace dos dias.

El tiempo amenaza lluvia.

CÓRDOBA—*Marzo 13*—El «Interior» trae un escelente artículo, juzgando al General Roca en su vida íntima.

Hoy parte para esa el Comandante Pereyra.

Los exámenes de Marzo están para concluir en el Colegio.

TUCUMAN—*Marzo 13*—Cambióse completamente el personal de la guarnicion de la plaza, jubilándose á los antiguos gefes.

La Intendencia Municipal convoca al vecindario á elecciones el primer domingo de Abril.

Ayer prodújose un incendio que fué apagado á tiempo.

Levantóse el plano de ensanche de la estacion para el servicio de prolongacion.

Siguen llegando maquinarias para los establecimientos azucareros.

Siéntense fuertes calores, hace dos dias.

SAN JUAN—*Marzo 13*—Juan L. Sarmiento y Abraham Gomez, nombraron defensor á Daniel S. Aubone; V. Fernandez, al Dr. Navarro Lima; J. Escobar, al Dr. Olmos; J. Piñero á Juan R. Cook, por renuncia de Albarracin.

El sumario cerróse. El espediente pasará á la oficina por seis dias.

J. M. de la Precilla aparece complicado en varias declaraciones.

Romero, uno de los asesinos, asilóse en los Llanos de la Rioja.

El Gobernador Gil sigue lo mismo.

SAN LUIS—*Marzo 13*—El Gobierno ha ordenado se despachen por tren de hoy, algunos objetos con que esta Provincia concurrirá á la Esposicion de Bremen.

En el tercer jurado de imprenta habido anteayer sobre la cuestion Lagos Cárles, el jurado absolvió al último. Defendió á Cárles el abogado Dr. Cárlos J. Rodriguez.

El representante de Lagos, Dr. Dominguez ha apelado nuevamente de ese veredicto.

El Rector de la Universidad de Córdoba Dr. Morcillo, que hallábase aquí de regreso de San Juan, ha partido hoy para aquella ciudad.

Tiempo caluroso y nublado y amenaza tormenta.

Comerciales y Marítimos

HAVRE—*Marzo 12*—Los remates de lanas se han abierto hoy. Hubo poquísima animacion. Los precios pagados son 5 á 10 céntimos mas bajos que en los últimos remates. No ha habido variacion sobre las lanas de Montevideo.

LIVERPOOL—*Marzo 12*—Mercado de sebos encalmado; precios invariables.

HAMBURGO—*Marzo 12*—Alcoholes sin transacciones; precios nominales.

GÉNOVA—*Marzo 12*—Mercado de pieles lanares desanimado.

(*Agencia Havas*).

MONTEVIDEO—*Marzo 13*—Rio Grande, *Andaluza* de Cádiz; *Mario B.* de Cardiff; *Indus* de Pernambuco; *Nicasia* de Bordeos; *Castor* de id.

ROSARIO—*Marzo 13*—La barca *Giacomino* despachóse para Falmouth cargada de huesos. Llegó el lugre *Piamonte* procedente de San Lorenzo, con cargamento de lino. El vapor *Knox* llegó de puerto Gomez cargado con harina para Rio.

La Aduana recaudó 7216.55.

BOLETIN MENSUAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES

Dando cumplimiento á la acertada resolucion del Ministro Dr. Ortiz, de fecha de 18 de Diciembre próximo pasado, ha aparecido el primer número del Boletin Mensual, de ese Ministerio, correspondiente á Enero, conteniendo los informes consulares y documentos diplomáticos que suministran datos comerciales, precedidos de una revista general del movimiento de la administracion.

De lo acertado de esa publicacion puede juzgarse hojeando el Boletin, y examinando los datos que contiene, de interés tanto para el país como para el exterior, que puede juzgar así con criterio exacto el movimiento progresista de la República, comparándolo con el notable desenvolvimiento de su comercio, así como las disposiciones tomadas por el Gobierno para favorecer la inmigracion.

El Boletin consta de noventa y nueve pájinas, divididas en las siguientes capítulos:—REVISTA DE ENERO.—INFORMES CONSULARES.—CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA con un índice que facilita su consulta.

Ese trabajo es una prueba mas de la laboriosidad de ese Ministerio.

Los mercados particulares

OBSERVACIONES DEL INTENDENTE MUNICIPAL

Publicamos en seguida el importante mensaje que ha elevado ayer el Intendente municipal al Concejo Deliberante, observando la ordenanza que le fijaba el término de 48 horas para firmar con los señores Amoroso y Cia. el contrato de concesion para el establecimiento de un mercado de abasto en la calle de Buen Orden entre Cochabamba y Garay.

En él se estiende en consideraciones generales sobre las concesiones de mercados á empresas particulares que son de la mayor importancia y otras sobre el mismo de que se trata, que serán sumamente provechosas para la Comision de Interpretacion, compuesta de los señores concejales Aleu, Recke y Roberts, que deben dictaminar en este asunto.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento de él por las publicaciones que hemos hecho anteriormente, por cuya razon nos limitamos á trascribir el mensaje aludido que dice así:

Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.

Al señor Presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. D. Alberto M. Larroque.

Con motivo del plazo perentorio fijado por el H. Concejo para la realizacion del contrato relativo al mercado de abasto concedido á los señores Amoroso y Cia. en Noviembre del año anterior, la Intendencia remite nuevamente al Concejo los antecedentes de este asunto esplicando las razones que han obstado á la celebracion del contrato.

Segun los términos de la solicitud, el establecimiento debe ubicarse en un terreno de sesenta y dos varas de frente á la calle de Buen-Orden, veintiuna á la calle de Cochabamba y treinta á la parte S. O. de la plaza Constitucion, habiéndose acompañado un plano que determina la posicion respectiva del Mercado.

Al estudiarse este plano por la Oficina de Ingenieros en su estudio comparativo con otro plano de la Plaza Constitucion y sus adyacencias, levantado por el Ingeniero Pellegrini, cuya copia se acompaña con esta nota, resulta que el plano presentado por los contratistas no es siquiera un trabajo sério que haya podido servir de base á la propuesta, mereciendo las siguientes observaciones:

1ª La ubicacion del terreno, tal como está trazada en el plano de los contratistas, reproducida con líneas rojas en el plano de Pellegrini, hace desaparecer el frente sobre la calle de Cochabamba, pues esta calle no está en ángulo recto con la de Buen Orden como resulta de la propuesta.

2ª El ángulo N. E. de la Plaza Constitucion aparece invadido en una estension considerable por las propiedades particulares del plano que los contratistas presentan.

3ª Las nuevas construcciones invaden el terreno destinado á la construccion de la calle que pasa por el costado N. de la Plaza Constitucion, calle abierta desde los límites del Municipio, cuya continuacion está prevista en las construcciones particulares adyacentes á la Plaza y que la Municipalidad no debe ni puede impedir con una concesion de esta naturaleza.

A estas observaciones se agrega que debiendo ser la estension superficial del Mercado de cinco mil varas cuadradas segun la cláusula 7ª de la concesion, el recinto propiamente destinado á este objeto, no cuenta mas que 43 varas de frente por 70 de fondo, ó sean tres mil diez varas cuadradas; no siendo entonces difícil que el Sr. Presidente comprenda las dificultades en que la Intendencia se ha visto para autorizar el contrato de concesion.

Ademas es notoria la precipitacion con que fué considerado en las últimas sesiones del año anterior el veto opuesto por la Intendencia á la concesion de los señores Amoroso y Cia., como tambien es notoria la reaccion saludable que va produciéndose contra estas medidas precipitadas, puesto que los mismos Sres. municipales proyectan la derogacion de Ordenanzas que indudablemente se resentian de ese defecto. Dando cuenta, pues, al señor Presidente de las dificultades materiales que suscita la escrituracion del contrato, me animo á pedir al mismo tiempo que se sirva recabar del H. Concejo, la derogacion de la Ordenanza de 30 de Noviembre, por las razones que paso á apuntar:

Los mercados de abasto deben ser Municipales no solo por las conveniencias que esto ofrece al consumidor, sino porque constituyen una poderosa fuente de recursos que no se debe esterilizar en la esplotacion de empresas particulares.

Ha pasado, felizmente para el municipio, la época difícil en que su situacion financiera le obligaba á desprenderse de estas concesiones; y siempre lamentará la Intendencia que no se haya tomado en consideracion el pensamiento que sometió hace mucho tiempo al H. Concejo, para proveer de mercados Municipales á todas las parroquias que lo necesiten, pensamiento que aceptaba la Comision de Hacienda del Concejo y que habria cerrado definitivamente á las empresas particulares el camino de los monopolios.

La concesion del radio que va anexa al Mercado de los señores Amoroso y Ca. es desde luego ruinosa para el Municipio, que se verá privado de la renta cuantiosa que producen todos los puestos actualmente establecidos en ese radio.

Es ademas, perjudicial para el vecindario establecido en un barrio de la ciudad donde las calles no presentan facilidades de tránsito en la mayor parte del año, ofreciéndole los puestos sueltos que van á suprimirse la proporcion fácil y barata é higiénica de los artículos de primera necesidad.

El término de diez años para la concesion del radio, constituye un verdadero monopolio, altamente perjudicial á los vecinos, monopolio cuya exajeracion puede medirse por la importancia de la localidad, que es el primer centro de los negocios de frutos del país y el que está llamado, tal vez, á un desarrollo mas rápido, por las obras particulares en ejecucion, y por las obras públicas de embellecimiento que están bastante adelantadas.

Este monopolio es tanto mas odioso, cuanto que la concesion no establece la tarifa para el mercado ni restrinje en manera alguna los abusos á que, en este contrato, puede prestarse la esplotacion de un radio que comprende ciento cuarenta y cuatro cuadras, en un barrio poblado de la ciudad.

La Municipalidad se obliga por los términos de la concesion al desalojo del radio, obligacion que ha dado lugar en casos análogos á sérias dificultades y pleitos ruinosos, haciendo desaparecer hasta la exigua retribucion establecida con los concesionarios.

En el mensaje que sobre este particular tuvo el honor de dirijir al Concejo con fecha 11 de Diciembre del año anterior, estas observaciones han tenido mas ámplio desarrollo, por lo cual doy aquí por reproducido ese mensaje, esperando que el H. Concejo querrá inspirarse en este asunto en los sentimientos de interes público que dictaron antes y que dictan hoy la oposicion de la Intendencia.

Reitero con este motivo al señor Presidente las seguridades de mi consideracion distinguida.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio,
Secretario.

Sobre el Sub-teniente Rivas

La falta de espacio hizonos suspender ayer la publicacion de los documentos que van en seguida.

La autorizada palabra de las personas que los firman, dejan las cosas en su lugar respecto á lo ocurrido al Sub-teniente Rivas, y pone término á los arbitrarios comentarios que se hicieron sobre la desaparicion de aquel oficial, que en todo caso habria sido víctima de su propia imprudencia, cuyas consecuencias lamentaríamos como la lamentarán sus compañeros de armas:

Fuerte General Belgrano, Febrero 29 de 1884.

Al señor Gefe de Estado Mayor General del Ejército General de Division, D. Joaquin Viejobueno.

Pongo en conocimiento de V. S. que con fecha 25 del presente, ha regresado la Comision, que desprendí en fecha 17 del mismo, al mando del Teniente 2° don Osvaldo Godoy y Sub-teniente don Andrés Rivas, la cual llevaba por objeto perseguir, una vez tomado el rastro, á los indios que robaron en la estancia del doctor Palacios. El trayecto recorrido por esta Comision ha sido de 35 á 40 leguas, la que ha tenido que regresar por las razones que el Teniente Godoy espone, en el parte adjunto.

Me es sensible participar á V. S. que hasta este momento, no tengo noticia ninguna del Sub teniente Rivas, ni de las Comisiones que en su busca he desprendido; una vez que estas regresen y sea cualquiera el resultado de ellas, lo comunicaré á V. S. lo mas breve posible.

Dios guarde á V. S.

C. M. BLANCO.

Fuerte Belgrano, Febrero 25 de 1884.

Al Señor Gefe de la Frontera Norte de Santa-Fé 2a. linea Coronel D. Cárlos M. Blanco.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S, que cumpliendo su órden me puse en marcha hácia la primera línea con el fin de buscar el rastro de los indios malones y por él seguirlos hasta los toldos; mas tequé con dos inconvenientes insuperables y que me hicieron retroceder del punto denominado «Pizarro», diez ó doce leguas al Norte del Fortin «Union».

El primero de estos inconvenientes era la gran escasez de agua, tanto que el baqueano no recuerda otra tal en 25 años que conoce estos parages; pues hasta el Salado estaba seco, teniendo que hacer pozos en su lecho de donde conseguimos, aunque algo amarga, un poco de agua, el segundo y mas peligroso era la falta de baqueano porque el que me guiaba no era mas allá del referido Fortin sin el cual imposible es cruzar estos campos tan vastos y cuyas inmensas abras y espesos bosques son tan parecidos como secos.

Teniendo en cuenta estos contratiempos á los que daban mayor fuerza tres soldados sedientos y estenuados de fatiga, el no haber encontrado rastro alguno, lo que me hacia suponer que los indios habrian salido por la frontera de Córdoba y lo dudoso que seria, sin baqueano encontrar agua; que hacia dos dias no tomaba la tropa ni las mulas, resolví volverme en direccion al fortin «Union» y habiéndome estraviado del camino como á distancia de una legua del Salado, tomé la resolucion de campar y esperar el nuevo dia.

Esa noche era tal la sed de los animales, que dispararon en direccion de un pozo donde las fatigadas mulas se echaban estirando el pescuezo en busca de una agua que no existia. Despues tomaron en direccion del Salado que á esas alturas estaba seco completamente y gracias á que cada soldado tenia siempre una mula atada y á los que las cuidaban, que no descansaron en toda la noche, se pudo conseguir juntarlas cerca del dia.

Al aclarar, se presentaron dos soldados que mandé por agua y que en efecto la trajeron, pero teniendo para ello que cavar toda la noche el fondo del rio: la repartí á los soldados dando tambien al Subteniente Rivas que me manifestaba tener mucha sed y tequé á ensillar.

El Subteniente Rivas, ya á caballo, me pidió permiso para ir hasta unos pozos que decia habian hecho los caballerizos porque el agua que tomó no le satisfizo.—Le negué el permiso por hallarnos próximos al Fortin de la «Union» donde habia un pozo, pero como él insistiera en ir y pretestase que no distaba mas de tres ó cuatro cuadras el agua, se lo concedí, saliendo inmediatamente al galope. Como se fué solo y tan rápido, lo llamé para que esperase el asistente, pero él volvió la cabeza, miró y siguió; entonces le ordené al asistente que ensillara pronto y lo siguiera, pero por muy rápido que ensilló la mula, ya el Subteniente en su caballo habia avanzado bastante volviéndose aquel porque no lo alcanzaba á divisar temiendo perderse.

Al enterarme el soldado de esto y como yo ya estuviese en marcha, mandé dos soldados, uno de ellos rastreador para que lo acompañasen; pero como en ese momento se me incorporaba tambien el alferez Orellano, baqueano que el dia anterior habia mandado en busca de agua, tequé alto y pié á tierra para esperar al Subteniente.

Viendo que no parecia hice tocar llamada varias veces, con el objeto de que este toque le sirviera de rumbo y emprendí nuevamente la marcha al paso hasta el Fortin, colocando un soldado de observador sobre un árbol alto, el que me dió aviso de que regresaban solo los soldados. Hice aprontar al Alférez Orellano para que, con tres soldados, saliera en su busca. Los primeros soldados se me presentaron diciendo que habia costeado el Salado, se habia bajado á tomar agua en un pocito, le habia dado al caballo y cruzado al otro lado. Vino el Alférez y me comunicó que la direccion que llevaba era la del Fuerte Belgrano, trayendo con él un puño de camisa que se le habia caido.

Como fuese tarde, pasé el dia y la noche esperándolo y haciendo señales con bandera, con fuego, con tiros y con toques de corneta, pero nada fué suficiente. Al otro dia temprano me puse en marcha por el mismo camino que habia seguido el Subteniente y encontré á las cuatro leguas una blusa que tenia atada á los tientos de la montura. El rastro del caballo estaba claro y á un soldado inteligente le ordené que lo siguiera, trayéndonos éste hasta el arroyo de las Vizcacheras, aunque se ignora si dicho rastro á esta altura es el del caballo del Subteniente ó de uno que se le disparó al baqueano del Fortin Union. Como mi objeto al venir á este punto fué de seguir al oficial perdido y no regresar de mi comision he creido conveniente el dar cuenta á V. S., desde este punto; recibiendo en contestacion la órden de bajar al Fuerte y la triste noticia de que el Subteniente Rivas no se ha presentado á este campamento.

En cumplimiento á lo que V. S. me ordenaba, dí órden al Alférez Orellano de que con un cabo y dos soldados volviesen hasta el Indio Muerto y de tres rastros que hasta allí se distinguen, dos de caballo y uno de mula, siguiesen el que creyeran ellos fuera el perteneciente al caballo del Sub teniente Rivas.

Lamentando tener que comunicar á V. S. tan triste noticia, salúdolo con mi mayor consideracion y respeto.

Dios guarde á V. S.

J. Osvaldo Godoy.

Humo de cigarro

Hablábase de las gentes indecisas.

—Yo creo, nos dijo Z.., el paisajista, que he conocido el hombre mas indeciso de ambos mundos

—Un poeta? Un soñador?

—No, un músico. Una vez permaneció toda una noche sin acostarse, no consiguiendo decidirse si, para desnudarse, debia empezar por quitarse las botas ó sacarse la corbata.

#

En el Café de Paris:

Taupin—No, no lo oculto: me gustan las mujeres maduras.

Telegrue—Por qué?

Taupin—Porque, semejantes á las peras pasadas, caen por sí solas.

#

Se han hecho mil frases sobre la flacura de la señorita Sarah Bernhardt.

Hé aquí la mil y una si os place:

Dos Senadores conversan en el palacio del Luxembourg, esperando la apertura de la sesion.

—Cuál es la actriz de Paris, que se encontraría muy embarazada en decir si la carne es flaca? dijo uno de ellos.

—Eh! pardiez! respondió el otro, es Froufrou, porque no tiene carne.

DEUDA DE LA INDEPENDENCIA Y DEL BRASIL

CAUSANTES

Zacarías Yanzi: Considerando: 1° que el único antecedente para justificar los servicios prestados por el guerrero de la Independencia don Zacarías Yanzi, durante la guerra, es el informe del señor Comisionado en Salta, á fojas 14—del que resulta que en el Libro de títulos y despachos de 1820—aparece Yanzi como Teniente, cuyos despachos fueron otorgados por el General Güemes; 2° que la declaracion del guerrero de la Independencia don Serafin Ovejero, aun cuando podria admitirse, para justificar que los servicios de Yanzi fueron continuados, despues de la fecha en que se le confirió el grado de Teniente, tal declaracion se halla concebida en términos muy vagos, puesta que aun cuando dice que es cierto que Yanzi continuó sirviendo despues de la fecha espresada, agrega que no le consta por conocimiento propio y se refiere solo á la voz pública; 3° que siendo, pues, insuficiente la declaracion aludida, es el caso de aplicar lo dispuesto en el Inciso 4° art. 1° de la Ley de 27 Agosto 1881—segun el cual un título ó despacho hace presumir servicios continuados por dos años—La Comision resuelve: Se liquiden dos años de sueldos con el grado de Teniente.

José Duran: Informe la Secretaría.

Eugenio Corvalan: Líbrese oficio para que informe la oficina del Crédito Público.

José María Raña y varios otros: Espídase el informe ordenado en Setiembre 4 del 79.

Isidro Quesada: Informe el auxiliar.

Mariano Salas: Con las 11 fojas adjuntas—agréguese á sus antecedentes.

Francisco Anzoategui: Vista al interesado para que manifieste con precision, los servicios prestados por don Francisco Anzoategui, durante la guerra de la Independencia, y acompañe los documentos que lo acrediten.

Francisco Cortés y Celestino Ruiz Diaz: Espídase el informe ordenado en Setiembre 4 de 1879.

Justo Mieres: Espídase el informe ordenado en Setiembre 4 del 79.

José Cipriano Campana: Informe el auxiliar.

Marcos G. Balcarcel: Espídase el informe ordenado en Febrero 26 del 83.

Manuel Escalada: Sin perjuicio de espedirse el informe ordenado, tráigase ad effectum videndi el espediente seguido por pension.

Andrés Seguí: Informe el auxiliar.

Martin Warnes: Informe el auxiliar.

Gervasio Espejo: Visto el interesado para que esprese si ha recibido pagos algunos á cuenta de sus sueldos devengados durante la guerra del Brasil, la Secretaría pasó el informe siguiente en el espediente de Antonio Moyano:

Señor Presidente: Examinados los libros de esta oficina, resulta haber dos espedientes cobrando empréstitos por don Antonio Moyano.

Uno núm. 67 presentado por don Rodolfo Mara, por los herederos de don Antonio Moyano, la tro y Juan Agustin Mara, el cual fué remitido al Comisionado nacional en Mendoza en Mayo 28 de 1883 con la nota 1056, para informe sobre los pagos que pudieron habérsele hecho.

Otro núm. 398, presentado por don Lisandro Moyano, nieto de don Antonio Moyano, que fué informado tambien y remitido con el mismo objeto que el anterior al Gobierno de Mendoza, en Agosto 23 de 1883 con la nota núm. 1139. Con respecto á este espediente se nota, que en el Indice y Registro de esta oficina, aparece como Antonio Moyano y en la nota núm. 1139 con que se acompañó el espediente, figura con el nombre de *Juan*, lo que hace presumir que sea error al hacer la nota.

Ninguno de estos espedientes ha sido evacuado todavía, por el señor Comisionado, en cuyo poder se hallan por lo tanto los citados espedientes.

Es cuanto tengo que informar.

H. D. Harilaos,
Secretario.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

1° Al Comisionado nacional en Salta, avisándole que su nota núm. 95, fué elevada al Ministerio de Hacienda á fin que le manden los datos que solicita.

2° Al Crédito Público, para que informe en el espediente de don Eugenio Corvalan.

NOTICIAS

En posesion del mando—Dióse ayer el decreto respectivo por el Ministerio del Interior poniendo en posesion del mando al Presidente de la República, Teniente Gral. D. Julio A. Roca.

Es probable que hoy asista á su despacho.

El señor Alencar—La recepcion del E. E. y Ministro Plenipotenciario del Emperador del Brasil, caballero Alencar, ha sido aplazada hasta el lúnes de la semana próxima.

Opinion del Procurador—Respecto de una nota de la Prefectura Marítima, que hemos publicado en oportunidad, dando cuenta que en las Islas «Lechiguanas» y «Tala», hay albergados no menos de 100 á 150 vagos, criminales ó desertores, que por sus depredaciones tienen aterrorizados á los habitantes de los establecimientos de campo situados en «Ibicuy», «La Argentina», «Cunipy» y «Conchera», por cuya razon aconseja enviar fuerza nacional armada para darles una batida, el Procurador General de la Nacion opina al respecto lo siguiente:

Antes de ahora he tenido ocasion de decir á V. E., que en mi opinion las islas que forman los rios Paraná y Uruguay no pertenecen á la Nacion, sino á aquellas Provincias que de ellas están en posesion, ó mejor derecho puedan alegar sobre ellas por la inmediacion á sus respectivos territorios.

Las islas Lechiguanas y Tala pertenecen, segun entiendo, á la Provincia de Entre-Rios, por estar divididas de la de Buenos Aires, por el Paraná Guazú. No es, pues, aceptable, la indicacion del Sr. Prefecto General, acerca de que las dé V. E. en arrendamiento.

En cuanto á los 100 ó 150 vagos, criminales ó desertores, que dice el mismo Prefecto General se asilan en estas Islas, si realmente existiesen y fuesen tales criminales y desertores, constituirian un peligro para la navegacion, que estaria V. E. autorizado á remover.

El medio mas oportuno, seria, á mi juicio, el envío de una fuerza nacional en embarcaciones apropiadas, para que, poniéndose de acuerdo con las autoridades de la localidad, haga la *batida* que indica el Sr. Prefecto, prenda á los desertores, entregue los criminales á la justicia y deje tranquilos á los que simplemente se ocuparen en sus trabajos que es posible que tambien los haya.—EDUARDO COSTA.

La torta envenenada—Hé aquí el resultado del análisis químico practicado en fracciones de la torta, que enfermó algunos miembros de la familia Matti:

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1884.—*Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Hijiene, Dr. D. A. Pardo*.—Recibí de ese establecimiento para ser examinadas unas masitas con crema, un paquetito con azúcar, otro con confites y un pedazo de vainilla.

Como por algunos ensayos prévios sospeché la presencia del arsénico, procedí segun el órden de operaciones siguiente:

El paquete con azúcar que contenia unos veinticinco gramos, lo disolví en agua y noté que la dejaba turbia. Herví el líquido con un poco de ácido clorídico (H. C. L.) y á una porcion de él que representaria unos 15 gramos del azúcar, le hice pasar una corriente de ácido sulfídrico H 2 S, quien comunicó al líquido un color amarillo rojizo, encontrando al dia siguiente un precipitado del mismo color.

Este precipitado recogido en un filtro se disolvió en el amoniaco y sobresaturando á éste con el ácido clorídico, se precipitó de nuevo. La persistencia del color anaranjado me hizo sospechar que se trataba de un compuesto de antimonio.

Este precipitado recogido en un filtro, tasado y secado en la estufa, pesó 0 gr. 02.

El filtro con la materia en él contenida se destruyó con ácido nítrico fumante y el residuo tratado por el ácido clorídrico hirviendo, se filtró y poniendo unas gotas de él sobre una lámina de platino agregando un granito de zinc, se produjo una mancha negra irizada de antimonio que acompaño dentro de una cajita de carton.

Una porcion de la disolucion de azúcar concentrada y tratada por un exceso de agua de cal produjo enturbiamiento, lo que es característico del ácido tártrico.

Habiendo observado además que el azúcar hervido en agua dejaba á ésta como si fuera un engrudo muy flúido de almidon, la traté con tintura de iodo y ví que se producia la coloracion azul característica del almidon.

Por lo que toca á la torta con crema y masitas, tomé como la mitad de la que me fué remitida, la carbonicé con ácido sulfúrico (S° 4 H 2);—el carbon resultante lo rocié con ácido nítrico (Az o3 H) lo herví con agua destilada le hice pasar una corriente de gas sulfuroso (S° 2) y luego otra de ácido sulfídrico, produciéndose un precipitado amarillo rojizo.

Como podia ofrecerse la duda de que junto con el antimonio se encontrase el arsénico, el precipitado obtenido que contenia aun una cierta cantidad de materia orgánica, lo traté por unas gotas de ácido sulfúrico para carbonizarla.

El carbon resultante lo traté por unas gotas de ácido nítrico concentrado, filtré, y el líquido filtrado se evaporó hasta sequedad. Disolví el residuo en agua hirviendo, traté por el nitrato de plata amoniacal, que no produjo el precipitado rojo característico del arseniato de plata; de lo que deduje que no existia arsénico.

En cuanto á los confites á que antes me he referido, unos eran coloreados con derivados de anilina, otros con carmin y otros plateados.

Respecto á la vainilla, atendidos los resultados precedentes, ninguna esperiencia creí deber practicar.

De todo lo espuesto concluyo: Que el azúcar contenido en el paquete estaba mezclado con almidon y tártaro emético y por los caractéres químicos obtenidos con el exámen de la torta, debe deducirse que dicho azúcar fué empleado para la confeccion de ésta como los 0 gr—02 de sulfuro de antimonio obtenidos, corresponden próximamente á 0 gr—10 de tártaro emético resulta que esta es la proporcion existente en los 15 gramos del azúcar empleado en el análisis.

Saluda al señor Presidente.—*Miguel Puiggari.*

Renovacion de un contrato—De acuerdo con lo informado por la Contaduría General y por la Direccion de Correos, y estando por terminar el contrato sobre servicio de Mensagerías terrestres con el empresario don Juan B. Goñi, el P. E. ha autorizado al Director de Correos y Telégrafos para renovarlo por un año bajo las condiciones siguientes:

1ª Que se fije la subvencion con arreglo á las distancias que se recorren, debiendo disminuirse en la proporcion correspondiente á los avances que haga el ferro carril en las secciones que se entreguen al servicio público.

2ª—Que se establezca la limpieza en el interior de los carruajes que deberán estar provistos de vidrios en todas sus ventanas.

3ª—Que la empresa está obligada á tener disponible el número de carruajes necesario para que en ningun caso queden pasageros sin hacer su viaje por falta de asiento.

4ª—Que se haga el viaje de Tucuman á Salta en el mismo plazo y de Salta á Jujuy y de Jujuy á Salta en un dia.

5ª—Que en las postas que se establezcan para alojamiento en la carrera de Tucuman á Jujuy haya cuatro piezas de habitacion independientes para los pasageros con el mobiliario y provisiones de alimentacion.

6ª Que los agentes del empresario tengan la autorizacion bastante para atender á todas las necesidades que puedan ocurrir en el servicio de las mensagerías.

7ª Que se establezca una multa para la falta del cumplimiento en el contrato en todos los casos en que se entorpezca la trasmision de la correspondencia ó el viaje de los pasageros por culpa ú omision de la empresa.

Comuníquese etc.—MADERO.—BERNARDO DE IRIGOYEN.

La Kermesse—Recordamos á los amigos de este género de fiestas en las que, á la vez que se pasan momentos agradables se practica la caridad, que mañana á las 8 p. m. tiene lugar en el Teatro Nacional la inauguracion de la *Kermesse* organizada por la sociedad «Dames de la Providence» á beneficio de las huérfanas francesas.

Las grandes novedades que la *Kermesse* presentará este año, son una garantía para su buen éxito.

Por otra parte es esta una fiesta simpática á la cual no solo toda la colonia francesa ha concurrido en otras ocasiones con su óbolo, sino tambien los argentinos unidos á las demas colonias estrangeras.

Las tiendas serán atendidas por numerosas señoritas nombradas espresamente por la Comision de las «Dames», circunstancia que dará mayor realce á la fiesta.

Pensamos que los atractivos de la juventud y la belleza puestos al servicio de la caridad han de contribuir no poco en la *Kermesse* para despertar los sentimientos filantrópicos de los concurrentes, proporcionando á la Sociedad de «Dames de la Providence» el resultado que ambiciona con propósitos tan dignos y humanitarios.

Imputacion de fondos—Considerando que el Acuerdo de 18 de Octubre de 1882, creando una Comision especial para la revisacion de las cuentas atrasadas de las Aduanas de la República, disponia igualmente que el 15 por ciento de los reparos que se hicieran efectivos fueran distribuidos proporcionalmente entre los miembros de la misma, habiéndose omitido involuntariamente el manifestar la imputacion que debia darse á esos fondos, se ha resuelto recientemente en otro Acuerdo General de Ministros, que se imputen al de 18 de Octubre mencionado.

La Catedral del Paraná—La Comision de Culto y Beneficencia del Paraná, dice en nota dirigida al Ministro del Culto lo siguiente:

Nos es grato remitir á V. E. las cuentas relativas á los materiales empleados en las construcciones de este Templo-Catedral y á la obra de manos ejecutada en las mismas, de conformidad á la resolucion de V. E., del 9 de Febrero anterior.

Creemos indispensable hacer presente á V. E. que la Comision encargada de los trabajos del citado templo, contrata ella misma los materiales de la obra, dejando al constructor tan solo la obra de manos; esto por razones de economía, y de superior calidad en los materiales.

Siendo el Presidente de la Comision de la Catedral, miembro de la Comision de Culto y Beneficencia, las cuentas van autorizadas con el Vo. Bo. del Vice Presidente de la 1ª Comision.

Saludamos á V. E. con nuestra consideracion mas distinguida.—Dios guarde á V. E.—*P. Gallazo, M. de T. Pinto, F. D. Guerrico.*

En vista de la nota que antecede, el Departamento de Justicia pasó las cuentas á Contaduría para que informase ó liquidase si no tuviese que observar.

Esa reparticion produjo el siguiente informe:

Exmo. señor: Esta oficina no encuentra inconveniente para que V. E. ordene, prévio Acuerdo General de Ministros, el pago de la suma asignada por la Ley de Presupuesto para la construccion de la nueva Catedral del Paraná, cuyo monto asciende á pesos 10,000 m|n.

Por lo que respecta al escedente de 1209·50, que arrojan las cuentas adjuntas, si V. E. resuelve mandarlo abonar será indispensable recabar la competente autorizacion del H. Congreso.—Marzo 5 de 1884.—*S. Cortina.*

La espedicion á la Patagonia—Desde el Fortin Castro, el gefe de la espedicion Sr. Lista, comunicó con fecha 27 del mes anterior las siguientes noticias, trasmitidas desde Patagones por el comandante D. Lino D. Palacios al Ministerio de la Guerra y Marina, con fecha 12 del corriente.

«Aprovecho la oportunidad de encontrar en el camino un indio que se dirije á Patagones, para comunicar á V. E. que acabo de ponerme en marcha (9 de la mañana) con rumbo á Rio Balcheta.

Es probable que llegue antes de la noche al Cañadon conocido con el nombre de «Walichu», donde segun dicen los indios tehuelches que me acompañan, existe agua potable en la estacion de invierno.

Del Chubut remitiré á V. E. un croquis del Balcheta, desde su origen hasta el gran arenal donde se pierde. Un cútter, el *Patagones*, por ejemplo es indispensable para el buen éxito de la esploracion que V. E. ha tenido á bien encomendarme.

Lo saluda—*Ramon Lista.*

—Fechado en Balcheta, el 3 de Marzo, se recibió igualmente el siguiente telégrama trasmitido tambien de Patagones con fecha 12:

«He llegado á Balcheta sin novedad. La travesía del mismo nombre tiene 26 lgs. de estension y no se encuentra en ella ni una gota de agua. El bañado de Walichu dista por el camino 10 leguas del valle del Rio Negro, y parece ser el lecho de un antiguo brazo de mar. El Rio ó Arroyo Balcheta, nace al S. O. de la Isla de Choele Choel, en una sierra no marcada en los planos geográficos y se pierde en los 40°, 30°, 58° de latitud S., 66°, 40° de longitud del meridiano de Greenwich. He hallado vestijios del hombre pre histórico.

El 8 seguiré viage para el Chubut y al encuentro allí el cútter que pedí á V. E. haré practicar un reconocimiento de la costa patagónica entre Punta Delgada y Bahía Bustamante. Saluda á V. E.—*Ramon Lista.*

Recepcion diplomática—A la que tuvo lugar ayer en los salones del Departamento de Relaciones Esteriores se hallaron presentes los Ministros de Alemania, Inglaterra, Francia, España y Bolivia.

Centro Jurídico y de Ciencias Sociales—Se ha postergado hasta el sábado próximo, la Asamblea que debió tener lugar anoche en este centro en el local de la Facultad de Derecho.

Se aceptarán nuevos socios, se nombrarán las Comisiones Científicas encargadas de revisar los trabajos jurídicos que se lean en las conferencias quincenales, se llenarán las vacantes de la Comision Directiva y se designará tambien un nuevo director de «La Revista Jurídica».

Se impondrá á la Asamblea del estado actual del Centro, de los proyectos que tiene en mira la Comision Directiva y de otros asuntos igualmente importantes.

Recepcion á D'Amicis—La Direccion ha recibido ayer una tarjeta que dice así:

Sr. Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Lucio V. Lopez, Domingo Parody, G. Gandolfi, C. Gallarani, B. Cittadini y Alberto Navarro Viola, tienen el honor de invitar á Vd. á una reunion preparatoria que tendrá lugar el Viérnes 14 del corriente á las 8 de la noche, en la calle Defensa 82, con el objeto de organizar los trabajos para el recibo de EDMONDO D'AMICIS.

Marzo 11 de 1884.

Mañana daremos cuenta del resultado de la reunion.

La Lotería de Catamarca—El Ministerio del Interior ha pasado ayer una nota al Intendente Municipal, adjuntándole otra del Gobierno de Catamarca y un billete de Lotería, en que manifiesta que la LOTERIA DE CATAMARCA que se juega como autorizada por aquel Gobierno no lo está.

Es bueno, pues, que el público esté prevenido para no ser estafado, mientras las autoridades toman las medidas que corresponden á fin de evitar la continuacion de este abuso.

Ordenanza sobre los vendedores de leche—En la seccion MUNICIPALIDAD publicamos la ordenanza que ha sido sancionada últimamente por el Concejo Deliberante sobre los vendedores de leche al pié de la vaca, que empieza á regir desde la fecha.

Enfermedades contagiosas en los animales—La Comision de Médicos nombrada por el Gobierno de la Provincia para el estudio de las enfermedades contagiosas en los animales, se ha dirijido al señor Ministro de Gobierno, pidiendo se sirva disponer que el médico veterinario del Consejo de Higiene comunique á dicha Comision todos los datos que crea de interes referentes á las enfermedades carbunclosas que haya tenido ocasion de observar, ya sea como casos aislados, ó como epidémicos en el territorio de la Provincia.

Rendicion de cuentas—El Comisionado especial de la República en Lóndres, D. Alejandro Paz, comunica al Ministerio del Interior en nota fecha 8 de Febrero, lo siguiente:

«Tengo el honor de dirijirme á V. E. cumpliendo con el deber de remitir las cuentas de los fondos que he manejado durante el 1° trimestre del año 1883, en cumplimiento de órdenes recibidas por intermedio del Departamento de Ingenieros.

Adjuntas encontrará V. E. como comprobantes, las cuentas y recibos originales.

Estas cuentas ascienden á la cantidad de lib. est. 67,692 18 11, y al Ministerio de Hacienda paso la cuenta correspondiente sobre el estado de los créditos que ha abierto á mi favor por cuenta de V. E.

Ruego á V. E. se sirva darme en oportunidad noticias del resultado de la revision de estas cuentas como de las anteriores.

Saludo á V. E. con toda consideracion y aprecio.

Alejandro Paz.

P. S.—Por este mismo correo, y en dos paquetes separados (núms. 1 y 2) recibirá V. E. los comprobantes que corresponden á estas cuentas.—*Paz.*

Por falta del depósito—Por el Ministerio del Interior fué declarada caducada la concesion de 200 kilómetros cuadrados de tierra en el Chaco, en favor de don Juan Lanne para establecer en ella una colonia agrícola.

Esta resolucion responde, á que dicho señor Lanne no verificó el depósito de los 2500 pesos, que como garantía del fiel cumplimiento del contrato debió depositar en el Banco Nacional.

Cuentas por trasportes—En una resolucion dictada por el Ministerio del Interior, se concede autorizacion á la Administracion del F. C. Central Norte, para que pase á las respectivas Gerencias de los Ferro carriles en construccion las cuentas mensuales por trasporte de materiales, y una vez manifestada la conformidad, deberá enviarlas como producido de la línea, dando aviso al Ministerio y á la Contaduría para ser imputadas esos valores á las leyes que corresponda.

Las líneas telegráficas—En el Ministerio del Interior se recibió ayer una nota de la Direccion General de Correos y Telégrafos, manifestando que habiéndose demostrado prácticamente los inconvenientes que ofrece el establecimiento de las líneas telegráficas nacionales por las calles de esta ciudad, algunas de las cuales se hallan cruzadas por redes numerosas de hilos telefónicos que producen contactos frecuentes con el telégrafo, ha procedido á cambiar el trazado de la parte de línea comprendida entre la oficina central y el puente de Barracas.

La nueva traza se ha hecho siguiendo por el bajo del Paseo Colon, para evitar las calles de la ciudad hasta empalmar en el puente de Barracas con la línea actual. Esta operacion no interrumpirá la comunicacion del Sud, y quedará siempre funcionando la línea actual mientras se concluya el ramal proyectado que importará un gasto de 350 pesos m|n, cuya suma el Ministerio del Interior autorizó inmediatamente se gastará con ese objeto.

Asuntos de Correos—Ha sido autorizada la Direccion de Correos para que anexe la Administracion de Correos de Posadas á la oficina telegráfica del mismo punto.

—Se mandan crear estafetas en la Estacion del Ferro carril del Sud, denominadas «Iraola» y «Reconquista», nombrando para administrarlas respectivamente á Bernabé Iturralde, y Benito Romero.

—Se nombró Estafetero en el F. C. Central Argentino á Arturo Acevedo.

—Se crea otra estafeta en Puerto Ruiz (E. R.) y se nombra para regentearla á Felipe Lavarello.

—Fué autorizada la Direccion del ramo para pagar 50 pesos mensuales por el alquiler de la casa que ocupa la sucursal de correos «6 de Junio.»

—Se ha concedido autorizacion á Francisco Puig, para transferir á Erencio Formoso, el contrato que tiene con la Direccion General de Correos y Telégrafos para el servicio de correos á caballo de Las Flores al Bañado (Tapalqué) y el pueblo «Gral Alvear,» debiendo exigirse al nuevo contratista las mismas garantías que al anterior.

—A pedido de la Direccion de Correos y de acuerdo con lo informado por la Contaduría, se ha resuelto crear una estafeta en Chamical (Provincia de La Rioja); y autorizar el gasto de 10 pesos mensuales para subvencionar la mensagería que haga el servicio entre la ciudad de La Rioja y dicha poblacion.

—Se ha autorizado á la misma Direccion, para contratar con don Otto Shaube, la compostura de aparatos telegráficos de la República por la cantidad de 90 pesos nacionales.

—Fué autorizada igualmente para invertir hasta la suma de 35 pesos en el establecimiento de un correo á caballo entre los pueblos de San José de Metan y el «Piquete» (Provincia de Salta).

Solicitud colectiva—Varios agentes de vapores de Ultramar se han presentado al Ministerio de Marina, solicitando se deje sin efecto el decreto fecha 15 de Mayo de 1883, que restablece en parte la obligacion de dar pasages de privilegio desde los puertos de salida en Europa hasta el de Buenos Aires, á los inmigrantes agricultores.

El Ministerio de Marina, pasó la solicitud para su resolucion, al del Interior.

Casual—Anoche á las 8 1|2, D. Juan Perez domiciliado Lima núm 9, fué á encender una lámpara que esplotó, produciéndole graves quemaduras en la cara, brazos y pecho, las que son graves.

Perez fué atendido inmediatamente en una botica próxima.

Jockey-Club—Anoche se reunió en Asamblea este centro, con el objeto de elejir la Comision Directiva para el año 1884, quedando esta constituida así:

R. Cano, C. Pellegrini, F. B. Bosch, E. Casey, S. Luro, E. Ramirez, E. I. Balza, Alfonso, Marenco, C. S. Rodriguez, W. H. Taylor, E. Castaing, M. Guerrico, J. Correas y J. T. Herrera.

Profesor de veterinaria—El Ministro del Interior ha remitido por uno de los últimos paquetes la nota que publicamos á continuacion, dirigida al E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República en Austria-Hungria, Dr. D. Miguel Cané.

Dice así:

El señor Presidente de la República desea que se contrate en Europa, por cuenta de la Nacion, un profesor de veterinaria de competencia reconocida, para que trasladándose al país, se ocupe en la enseñanza de su ramo, ó en estudiar las enfermedades del ganado, ó en ambas cosas á la vez, segun se crea conveniente, y en el punto de la República que se le designe.

La persona que se desea contratar debe tener, pues, ámplios conocimientos teóricos á la par de una larga práctica, condiciones indispensables para que llene los propósitos que se tienen en vista.

En la creencia de que V. E. podrá encontrar una persona que reuna las condiciones mencionadas, me es agradable pedirle se sirva dar los pasos convenientes para obtener su contratacion.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi consideracion distinguida.—BERNARDO DE IRIGOYEN.

Tercera edicion—Acaba de aparecer la tercera edicion *de la descripcion geográfica y estadística de la poblacion de Santa Fé*, cuyo autor, como se sabe, es el señor Gabriel Carrasco, ventajosamente conocido entre nosotros.

Trae una cantidad de láminas ilustrativas, de colores, que faltaban á la edicion anterior.

Entre estas se hace notar una que marca por medio de pilas de monedas las cantidades con que las Provincias Argentinas han contribuido á la formacion de la Renta Nacional.

Santa Fé está representada por una pila de monedas que escede en mucho á las que representan otras Provincias.

La Provincia de Buenos Aires está esceptuada en el cuadro.

En cuanto al mérito de la obra la tercera edicion que se presenta, atestigua suficientemente la aceptacion que ha tenido.

Sobre los médicos de policía—El Gefe de Policía de la Provincia señor Calderon, se ha dirigido al Ministro de Gobierno, consultando si los médicos de los Tribunales y Policía en las ciudades de Mercedes, San Nicolás de los Arroyos y Dolores, tienen obligacion de practicar la primera cura á los heridos ó solamente de dar el informe médico legal referente al estado de los mismos.

El señor Ministro ha pasado la consulta á informe del Consejo de Higiene.

Giuseppe Mazzini—Conmemorando el XI aniversario de la muerte de este patriota italiano, la Asociacion política de la *Sociedad Republicana Italiana* en el Rio de la Plata, verificará una sencilla manifestacion—que se organizará en el foyer del teatro Colon, á las 4 p. m. del Domingo 16 del corriente—y se dirijirá en seguida al monumento erigido en el Paseo de Julio á la memoria del ilustre muerto,—dondese disolverá.

Novedades de Policía—El prójimo Ignacio Leagoria, habia dejado un vehículo que conducia, estacionado en la esquina de Defensa y Venezuela.

Al subir al pescante intentó hacerlo por las ruedas; pero los caballos emprendieron la marcha antes que lograra su intento.

Leagoria sufrió algunas lesiones, pues cayó bajo las ruedas.

—El pintor D. Felipe Lório, ayer á las 11 de la mañana, se ocupaba en pintar las piezas altas de la casa calle de Cuyo núm. 485, habiendo dejado en los bajos su chaleco con su reloj y la suma de 600 ps. m|c.

Cuando terminó su trabajo, y fué en busca de su chaleco, éste habia desaparecido.

El damnificado ignora quien es el autor del hurto.

—Por suponérsele alienada, tuvo entrada ayer en la Policía, la mujer Angela Bonone, quien prévio reconocimiento médico será pasada al Hospicio.

—A las 2 y 40 de la mañana de ayer, por unas faldas orilleras, se tomaron en pelea en la calle de Talcahuano entre Corrientes y Cuyo, los prójimos Apolinario Martinez y Blas Vidal, armados ambos á cuchillo.

Vidal resultó herido de un tajo en la cabeza.

Ambos fueron presos por el Comisario respectivo.

—D. Juan Bataglia vive en la calle de Olavarría número 258.

En circunstancias en que dormia anteanoche han penetrado ladrones á su cuarto, y sustraídole su reloj y cadena de plata, y además 31 pesos nacionales.

Apesar de las averiguaciones practicadas por el Comisario respectivo no se ha podido dar con el ladron.

Accidente—Segun comunicaciones recibidas telegráficamente del Paraná, se sabe que se le rompió anoche al vapor *Taraguy* el engranaje de una rueda.

El accidente que no tuvo otras consecuencias, fué causado por haber chocado contra el banco de la «Paciencia».

El vapor *Cerrito* salió á remolcarlo hasta el puerto del Paraná.

Casa sospechosa—En la casa de inquilinato Rivadavia número 947, habita la mujer María B. de Barcia, de 50 años, quien se hallaba disgustada con la inquilina principal doña Adelaida Brajone, porque esta insta á su marido para que haga desalojar á aquella.

Adelaida tiene una niñita de cinco años, la que ayer á la tarde, viendo que María llevó un balde de agua fresca, salió con un jarrito y le pidió agua. María accedió al pedido de la menor, pero una vez que la niñita y la madre bebieron, se sintieron fuertemente descompuestas y con vómitos.

Dados los antecedentes que existian entre las citadas mujeres, se presumió que pudiera existir un envenenamiento; y se llamó al Dr. Cárcova quien despues de propinar á las pacientes los primeros auxilios, reservó su diagnóstico.

En cuanto á María, se halla detenida provisoriamente.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$ m|n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc.	» 3 36	» 6 48	» 12 54
Esterior	» 3 64	» 6 84	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ,
Administrador, Bolivar 38.

Indice de las inhumaciones—Don José E. Rosella ha presentado una propuesta á la Intendencia Municipal, ofreciendo hacer los índices de los libros de inhumaciones por el sueldo mensual de 60 ps. m|n.

Es importante esta obra que se propone, pues tiende á facilitar notablemente la revisacion de los libros para la busca de las partidas de defuncion.

Nuevo Escribano—Ayer rindió exámen de Escribano Ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, el señor D. Juan Battione y fué aprobado.

El Dr. Albarracin—Corrian ayer rumores en los corrillos de los Tribunales, que el Juez Federal de la Provincia, Dr. Albarracin iba á renunciar ese puesto á consecuencia del mal estado de su salud.

Para colonia agrícola—Ha sido aprobado el contrato celebrado entre el Departamento de Ingenieros Civiles y el Agrimensor don José Benitez, para la mensura de 10,000 hectáreas de tierra destinadas para una colonia agrícola, en las puntas del «Limay», territorio de la Pampa.

Ese trabajo está apreciado en 6,000 pesos m|n.

Estatutos aprobados—Teniendo en vista el P. E. lo informado por el Procurador General de la Nacion, ha resuelto aprobar los Estatutos de la Sociedad anónima «Banco Constructor de La Plata», reconociéndola al mismo tiempo como persona jurídica.

Gasto autorizado—En vista de la necesidad urgente manifestada por la Comisaria General de Inmigracion, ha sido autorizada por el Ministerio del Interior para invertir la cantidad que exije el verificar diferentes reparaciones en el edificio ocupado por el Hotel de Inmigrantes.

COMERCIO

Bolsa

Marzo 13.

○ Cédulas—Série A al contado—17,400 á la par. Id E fin de mes—55,000 á 88 3|8, 46,000 á 1|4. Id F al contado—25,000 á 83 1|8, 15,650 á 88 3|4.
Acciones—Fin de mes—600 á 126 1|2, 400 á 126 1|4.

○ Mucha paralizacion se nota en la rueda como en todas las operaciones.

○ En la hora oficial se realizó una operacion de acciones del Gas Argentino á 150 p%.

○ Se estan repartiendo á los accionistas de los Depósitos y Muelle de las Catalinas el 4 p% de dividendo acordado.

○ Entre los rumores de Bolsa, circula que el Sr. Portalis, que partió ha poco para Francia, lleva como 1 1|2 millon en cédulas hipotecarias al mercado de Paris.

○ Un fuerte estanciero del partido del Bragado ha vendido unos 500 novillos más ó ménos á razon de 290 pesos cada uno.

○ Se calcula que el Banco de la Provincia descontó el miércoles unos 250,000 pesos nacionales, el pedido era muy fuerte.

Mercado Constitucion

Marzo 13.

117 wagones entrados con diferentes frutos y entre ellos: 28,900 arb. lana. A Barracas al Sud entraron 200 fardos lana, 1377 bolsas trigo y 23 cueros lanares. El mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

1200 arb. lana sup y buena por Leite y Ca. ps. 88, 84; 1100 id id buena Arana 85; 2000 id reg y borg Casaux 80, 75, 70 b 66; 1200 id id barriga Bunge 78, 38; 3500 id y reg Bonifacio 76, 70; 100 id id N. y Aguirre 73; 800 id id borrega y barriga Rey 66, 30.

Vacunos—100 cueros mat esp por Oliver ps. 160; 30 id campo sup H. H. 155; 40 id reg B. B. 145; 30 id nonatos buenos Bunge 110.

Potros—40 cueros campo buenos por B. B. ps 40.

Lanares—150 dnas campo sup y dehos por H. H. 29, 19 @ id; 200 id buenos Mendez y R. 26, 18; 30 id id Aguirre 26, 15; 50 id id reg Arana 25, 18; 50 id pdos buenos y epid Aguirre 21, 9; 100 id id Oliver 20; 100 id id sup y epid Belando 22, 17; 20 id id buenos Bunge ps. 80, 70, 25 la docena; 50 id id Mendez y R. 77, 20.

Cerda—30 arb cerda sup por Bunge ps. 168; 10 id id buena B. B. 161.

Nutria—60 id nutria buena por Bunge ps. 5 1|2.

Mercado 11 Setiembre

Marzo 13.

142 wagones entrados con varias clases de frutos entre ellos 10,800 ab lana, 4530 bolsas trigo; 2085 id maiz, 211 fardos pasto y muchas pieles. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores, lo mismo que la alfalfa y trigo, maiz y lino sus precios sostenidos.

Ventas de hoy:

1500 ab lana buena é inf. por Ojea ps 82, 65; 1500 id id id E. Casey 79; 600 id id reg id Chillado 75; 1000 id id id P. Ham 71; 2000 id id id borrega sup. buena y reg. id Chillado 77, 70, 68; 60; 250 id id id Balleto 73, 72; 300 id id con carretilla y barriga inf. id P. Ham 48, 35; 350 id id id id Somoza 46; 100 id id id corral id id Basavilbaso ps 30.

Vacunos—50 cueros campo buenos por L. Benitez ps 150; 204 id id reg. id Basavilbaso 148.

Lanares—350 ds campo reg. y deshechos por Somoza 24, 18 rls lb; 400 id id id id Ojea 24, 16; 40 id id Ojea 24, 16; 250 id estacion pelados campo id id L. y Benitez 22, 18, 11; 150 id id id buenos id id G. y Moratore 20 1|2; 150 id id id Balleto 20 1|2; 200 id id id id Ojea 21, 19.

Sebo—60 bs sebo de esportacion bueno por Ojea ps 44 1|2; 10 id id id Leguinechi 44; 3 id id campo reg. id L. y Benitez 28.

Cerda—50 ab cerda de potro buena por Somoza ps 160; 15 id id id Basavilbaso 160; 50 id id 11 reg. id Ojea 158; 10 id id id vaca buena id el mismo 110.

Venados—70 ds cueros venados buenos por Basavilbaso ps 58.

Trigo—120 fgas trigo de costa sup. por Somariva ps 90; 80 id id id bueno id Marconi 79; 300 id id bueno id reg. las 9 ab id Zoppi 77; 350 id id salado id id Robbio 74, 75.

Maiz—100 fgas maiz morocho desgranado bueno por Morandi ps 55; 100 id id inf id Sobrado 46.

Lino—2400 ab semilla de lino con bolsa bueno por Morandi ps 13.

Pasto—100 fdos pasto sup. y mezcla bueno por Santa Maria ps 600, 400 tond. 100 id id id id N. Marquez 570.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 13 DE MARZO

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
J. C. Boerr	N. Ruiz	Tuyú	105
A. Ceballos	E. Castro	Ranca	55
Duggan hnos	A. Burgueño	25 de Mayo	158
L. y Moores	D. Farias	R. Oriental	74
Duggan hnos.	N. Vivot	Chascomús	48
B. Aspitia	D. Diego	Ayacucho	139
J. Davison	P. Bavio	Magdalena	58
		Total	637

Primer aparte novillo y vaca 35?, 330, 320, 300, 280
Segundo id id 250, 240
Matanza general 230, 220, 200 180, 150, 120 100
Cueros de novillo 155 150, 145, 140, 130
Id de vaca 105, 100, 95, 90
Terneros grandes 120, 110
Id chicos 80
Capones 35 á 40
Matanzas de reses del dia 12—601 cabezas
Id id terneros id 79 id
Novillos para saladero 250
Id para invernar 380, 310
Vacas id id 215.

TEATROS

Variedades—Direccion A. Tauban. Viérnes 14. LA PRINCESSE DES CANARIES.

Teatro de la Opera—Gran novedad, el Viérnes 14 de Marzo á las 8 1|2 de la noche, funcion óptica fantástica dirigida por el Director y profesor Martin.

MUNICIPALIDAD

Concejo Deliberante

Buenos Aires, Marzo 10 de 1884.

El H. Concejo Deliberante—

RESUELVE:

Art. 1º Queda absolutamente prohibido á los conductores de vacas por las calles del Municipio, llevar los terneros atados de la cola de aquellas, debiendo conducirlos por medio de un cabresto con su bocinguera correspondiente.

Art. 2º Los infractores á la presente ordenanza pagarán una multa de *dos pesos nacionales* ó en su defecto 21 horas de arresto.

Art. 3º Comuníquese etc.

ALBERTO M. LARROQUE.
Arturo Lavalle, Secretario.

Marzo 13 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, acúsese recibo y publíquese.

ALVEAR.
M. Obarrio, Secretario.

778 30

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 3º del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin más trámite al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

L. G. Dto. Nº 263—Las sepulturas 1a., 2a. y 3a. Nº 187 seccion Enterratorio General, estan vencidas. La 1a. fué comprada por don José Manuel Yames en 3 de Junio de 1867, por cinco años; la 2a. lo fué por don Manuel Mató en 27 de Mayo de 1867, y la 3a. lo fué por don Simon Rigiés en 18 Febrero de 1868, por cinco años.

M. P. Dto. Nº 443—Las sepulturas 15, 16, 17 Nº 1 de la seccion 20, están vencidas. La 15 fué comprada por don Juan Bta. Puederasque en 5 de Noviembre de 1863, por cinco años; la 16 lo fué por don Fausto Moreira en 4 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 17 no ha sido ocupada.

T. O. Dto. núm. 535—Las sepulturas 5a. ta. Nº 76 de la seccion 11, están vencidas. Fueron compradas por Da. Nicolasa R. de Nabona en 12 de Diciembre de 1863, por veinte años.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*. 443 M19

OTRO

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas, que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieran en esas Sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámite las trasladará con lo prescrito en el art. 3º del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. núm. 886, P. F. Las sepulturas 12 y 14, No. 15 de la Sec. 19, que se solicitan estan vencidas. La Sepultura 12 fué comprada por D. Silvestre Elsnyen 10 de Julio de 1869 por cinco años; la 14 lo fué por Da. Isabel Benavides en 19 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires Marzo 11 de 1884. —*F. Acevedo Belgrano*. 741 A16

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138
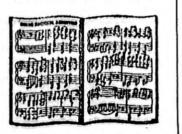
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

Aviso

INTENDENCIA MUNICIPAL

La Secretaria de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el dia 25 del corriente á las dos de la tarde para la colocacion de un reloj en la torre de la Iglesia de Balvanera.

En las propuestas que se harán en el sello correspondiente, los proponentes determinarán el plazo, materiales y demas condiciones con que harán la obra acompañando los planos y esplicaciones correspondientes.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de 100 ps. m|n, en garantia de que será firmado el contrato, y aquel cuya propuesta fuese aceptada hará un depósito de 200 ps. m|n en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, los que perderá en el caso de no cumplir las obligaciones que contrajese.

El pago se hará al contado una vez tramitada la cuenta—Marzo 1º de 1884

643 16 *El Secretario.*

Licitacion de alumbrado

Por órden de la Intendencia se hace saber que la licitacion para el alumbrado público de la ciudad que debia tener lugar el 31 del corriente ha sido postergada hasta el 31 de Marzo de 1884—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1883.—*Mariano Obarrio*. Secretario.

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaria del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujias que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á razon el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores a colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presenta.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de los que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantia, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio*.—Secretario. 511 M31

SECCION PARA TODOS

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

34—CALLE VICTORIA—34

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel ladrillo, tinta verde, numeracion azul y sello negro al reverso, con la inscripcion:

MARZO 15 DE 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ m|n	$ m|n	35000
Deduccion 25 p%		8750
Al público	$ m|n	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1000
61	"	20	1220
126	"	15	1890
991	"	10	9910

1200 suertes ó sean 6000 en quintos $ m|n. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las nueve de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

Marzo 6 de 1884.

perm. LA COMISION ADMINISTRADORA.

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color limon, impresion celeste y rosada, dorso celeste, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion:

MARZO 15 DE 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público	$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
16	"	100	1,000
61	"	20	1,230
126	"	15	1,890
921	"	10	9,930

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 15 de Marzo á las 9 de la mañana

Los estractos se reparten gratis.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1884. 560 M. 15.

Arteaga y Ca.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 de Marzo.

Los estractos llegan el Sábado 22 de Marzo por la mañana. Perm.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES

Y

CONFITERIAS

485 perm.

LOTERIA PÚBLICA

DE

SAN JOSE

Premio mayor: 10,000 pesos m|n

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.
El quinto 1|2 $ m|n.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.

Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».

La Administracion suministra pasage *gratis* ferro-carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para al presenciar las estracciones y conveniente de la localidad de ellas.

El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público. 2186 perm.

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen poner los como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios dirigido de Profesores y la atencion así dada que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas más delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.

870 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

PARA

INGENIOS DE AZUCAR

Y DESTILERI S

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 179

N 419 prm.

Loteria de Beneficencia

DEL

ROSARIO DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR 10,000 $ M|N

TIENE 12 MILLARES—1.000 SUERTES

Se juega todos los sábados en el Rosario y l. estraccion empieza á las 7 a. m.

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n., el quinto 50 centavos.

Los estractos vienen al dia siguiente.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm.

CASA-QUINTA

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada.

Con salon estenso, galerias, etc, Aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 100 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta.

Se vende ó permuta por campos en las Provincias.

Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.

2660 pm

DENTISTA
Dr OLTRAMARI
314 CUYO 314

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo sifilíticas y de la piel

Recicido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

INSTITUTO OPTIGO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

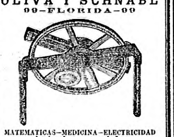

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD

Anteojos especiales

1337 perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.328 perm.

VAPORES

MENSAGERIAS NACIONALES

VAPORES CORREOS DE LA COSTA SUD

El vapor paquete

"LOIRE"

De 1500 toneladas, saldrá de la Boca del Riachuelo el 16 del presente á las 10 a. m. para Bahia Blanca, Patagones, Chubut, Puerto Deseado, Santa Cruz, Puerto Gallego é Islas de los Estados.

Se admite carga, pasageros y encomiendas para dichos puntos.

Por mas informes, en la calle **Piedad 74**, antigua Agencia del *Villarino*.—Buenos Aires, Marzo de 1884—*V. Obeiro*, Agente propietario. Teléfono Gower-Bell núm. 667. 691 16

LA PLATENSE

Compañia francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo). Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y panteléfono.

P. CHRISTOPHERSEN.

1767 perm. Agente general—Piedad 102.

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY

En combinacion con el alto Paraná

[Salidas del mes de Marzo para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
2	"	*Rio Paraná*
7	"	*Rio Uruguay*
11	"	*Taraguy*
16	"	*Guarany.*
21	"	*Rio Paraná.*
25	"	*Rio Uruguay*
30	"	*Taraguy*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.

Hablendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas con servando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guías serán recolidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes. Agencia General, calle 25 de Mayo 32

1453 perm

AVISOS

Importante aviso El Domingo 16 del corriente á las 5 de la tarde venderá el martillero Luis Godoy la linda y cómoda casa calle de México núm. 1169, pues su terreno es grandioso y tiene 6 hermosas habitaciones hechas á todo costo, gran jardin, árboles frutales y todas las comodidades, no faltar porque la venta es á lo que den. 673 19.

Comisaria General DE GUERRA—Se avisa á los señores Pensionistas Militares que el dia 16 del corriente se dará principio al pago por Febrero último.—Marzo 13 de 1884 —*El Habilitado*. 777 18.

Campos para arrendar En el partido de Cañuelas—2 1|4 leguas de campo, todo alambrado y dividido en 2 fracciones, 1 1|4 leguas de la Estancia «Caledonia» y 1 legua de la «Cabaña», ambos linderos y dividido por alambrado. En el Partido de Lomas de Zamora lindero con Santa Catalina y conocido por Santa Ines, 642 cuadras, todo alambrado y dividido en 4 potreros. Para tratar ocúrrase á Guillermo White, Piedad 174. 772 22.

Aviso al comercio La Sociedad anónima «Fósforos Causemille», Jeanne et Cie, Rocas et Cie, cuya direccion general es en Paris 21 Rue de la Michodiere ha establecido en Buenos Aires, Reconquista 327, una sucursal para la fabricacion y venta de sus productos bajo la direccion de su antiguo agente A. Aubin. —El Gerente, A. Aubin—El Administrador delegado, A. Arenas—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884. 766 15

Borax garantido lo mejor que sale de Lóndres Acido fénico puro 15 ps libra. Té en cajas de origen de 65 lbs. á 18 ps. m|c. lb. es lo que se vende á 35 ps. en detalle. Pintura de 35 á 55 ps. m|c. Barniz de carruage, lo mejor que viene 120 ps. m|c galon. Kedy é hijos, esquina Suipacha y Santa Fé. 752 A. 12

Pastor Para una cabaña en el partido de San Nicolás que tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle de Alsina núm. 78

Ojo! Se vende una casa quinta en la calle Moreno entre Soria y 24 de Noviembre con para un establecimiento. 25 varas de frente por 86 de fondo ensanchando en el fondo en 34, tiene 9 piezas, 5 con pisos de tabla, tramway ida y vuelta en la calle de Moreno núm. 1338; para tratar Rivadavia núm. 900. 671 15

Comisaria General de Guerra.—Se avisa á los señores Jefes y Oficiales que revistan en las Planas mayores Activa y Disponible, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero podo. el que quedará cerrado el 15 del corriente—Buenos Aires, Marzo 10 de 1884.—*El Habilitado* 730 15

Prefectura Marítima La Prefectura Marítima hace saber que se encuentra depositado en la Reparticion, un bote de construccion inglesa, con timon y dos toletes, que fué hallado el dia 3 del corriente en la ribera frente al Gas.

El que se considere con derecho á él debe presentarse á deducir su accion en el término de treinta dias á contar de la fecha, vencido cuyo término no habrá lugar á reclamo y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. 675 A. 8

Casas Se vende una gran casa quinta próxima á la calle Callao, en 290,000 pesos, otra gran casa en la calle Moreno, en 350.000 pesos, otra calle Artes próxima al Mercado en 500,000 pesos, otras 2 en la misma calle próxima á la Temple en 450,000 pesos. Ocurrir Santa Fé 159 de 12 á 1 y de 6 á 7 de la tarde. 673 14.

Casitas Se vende una calle Ombú en 40,000 pesos; otra calle Temple recien edificada en 8.8000 pesos; otra 2ª Temple en 43,600; otra calle Arenales en 67,000 pesos, ocurrir Santa Fé 150 de 12 á 1 y de 6 7 de la tarde. 674 11

Direccion General de Correos y Telégrafos—A los empleados de Correos y Contratistas de Mensagerias. Se les previene por medio del presente que deben ocurrir á cobrar sus haberes del año 1883 antes del 31 de Marzo del presente año de lo contrario se devolverá el importe de ellos á la Tesoreria Nacional, y tendrán que ocurrir al Congreso por intermedio de esta Direccion General para cobrarlos.—*O. Ojeda*. 452 M. 15

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurr á esta imprenta.

Trescientas costureras En la fábrica á vapor de bolsas **La Mejor**, calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesita *trescientas costureras*—Febrero 13 de 1884. 453 M. 15

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre el especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

DIRECTOR

ADOLFO L. NEGROTTO

10 perm.

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

AL PÚBLICO

Desde hoy saldrán á circulacion, los billetes de la Loteria de Caridad, para el Hospital de Mendoza.

Esta loteria perfectamente legal, se halla autorizada por *Ley de la Provincia de Mendoza de 3 de Setiembre de 1883.*

Ademas de esto, y para que el público compre con confianza sus billetes aceptará como propia la estraccion de las suertes hecha para la loteria de la Capital, y reconocerá como suyo el estracto de la loteria de este Municipio, pagando por él todos sus prémios.

La primer loteria se jugará el—

15 de Marzo próximo

El programa es el mismo que el de la Capital—damos al público *un 75 por ciento*, reservándonos para el Hospital y gastos, *el 25 por ciento.*

El público no debe confundir la Loteria de Mendoza, con las que se juegan clandestinamente, sin autorizacion ni control.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.

Arteaga y Ca.
Escritorio, Tucuman núm. 94.
581 M. 15

AL PUBLICO

La Empresa de la Loteria de Caridad para el Hospital de Mendoza, participa al público, haber constituido un depósito en el Banco Nacional, por la cantidad de **cuarenta mil pesos moneda nacional oro**, como garantia á sus prémios.

Este depósito será permanente.

La primer loteria se juega por el estracto de la Capital, el Sábado 15 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.

Arteaga y Ca.

768 15

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

BUENOS AIRES

N512 pm.

CONSTRUCCION

DE

OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ú otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.

Escritorio, 22 Florida, 2º patio. 702 A. 7

Ministerio del Interior

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:

1º Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado.

2º La impresion será de 1000 ejemplares.

3º Los proponentes deberan acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito, no se tomarán en consideracion.

4º Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 páginas y serán garantidos por un fiador de reconocida responsabilidad.

5º La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones expuestas

6º El licitador se comprometerá á entregar los 1000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos originales y á pagar una multa de pesos fuertes 200, si así no lo hiciere.

7º Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaria de este Ministerio hasta el 17 de Marzo en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.

486 M 17 *El Oficial Mayor.*

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los intereses de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó particulares.

A ménos precio que en cualquier otra compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. *F. W. Jones*. Director Gerente

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.

159 perm.

Las
Personas que conocen las
PILDORAS DE DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA ESPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

40—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios, alambradores y peones.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos, barberos y peones.

San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viñicultores y carpinteros para la maestranza.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

Tucuman—Agricultores y peones para los ingénios azucareros, una cocinera y sirvientas.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Biedma—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm.

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

603 A. 30

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

N486 pm

COLEGIO NUEVO

424, CALLE RIVADAVIA, 426

Director: J. NEUMEIER

Enseñanza elemental, secundaria y mercantil. Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos. 627 A. 3

Provincia de Entre-Rios

LICITACION

De los víveres y vicios de entretenimiento para las fuerzas de seguridad de la Provincia de Entre Rios.

En cumplimiento del Superior Decreto de 6 del actual llamase á licitacion pública para el racionamiento de víveres y vicios de entretenimiento, á la fuerza de seguridad de la Provincia por el término de un año.

1º El racionamiento se hará en cada Jefatura y delegacion de Policia, diaria, y quincenalmente.

2º Cada racion diaria se compondrá de los siguientes artículos: 8 onzas galleta, 2 onzas arroz, 1 cuarta onza sal, 3 libras carne y 2 astillas leña.

3º Cada racion quincenal se compondrá de los siguientes artículos

24 onzas yerba, 8 onzas jabon, 6 onzas tabaco y 2 pliegos papel.

4º Cada proponente debe á acompañar á su propuesta un cheque ó certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de quinientos pesos m n (500 pesos m|n) para garantir la realizacion del contrato en caso de que su propuesta fuese aceptada.

5º Las propuestas se presentarán cerradas en el sello de treinta centavos fuertes (30 c. f.) en la Secretaria de Hacienda hasta el dia 7 del entrante mes para ser abiertas el 8, por el señor Ministro del Ramo, en presencia del señor Contador General, del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran á este acto.

6º Al licitante cuya propuesta fuese aceptada se le exigirá una fianza para responder al fiel cumplimiento del contrato que celebre con el gobierno

7º El pago de las cuentas mensuales de proveduria se hará espidiendo á la órden del contratista una letra á tres meses de plazo, sin interés, inmediatamente de aprobadas aquellas.

8º En el contrato respectivo se hará constar detalladamente todas las obligaciones contraidas por el proveedor y el gobierno segun la propuesta aceptada.

9º La Secretaria del Ministerio de Hacienda proporcionará á los interesados los demás datos que necesiten para formular sus propuestas.—Paraná Marzo 7 de 1884.—Fortunato Escobar, oficial mayor. 707 A. 7

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos por mensagerias desde Esquina á Curuzú Cuatiá pasando por el Sauce, y tres viajes redondos mensuales á caballo desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos, y los documentos se ajustarán á lo que acuerda el Presupuesto en sus ítem 19 y 20 partidas 27 y 43.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 (cinco) indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo abrirse el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—*E. Sacas*, Secretario. 686 A5

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo viaje diario desde Bauch á Chacari.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán en esta Secretaria el 5 de Abril á las 3 p. m. en presencia de los interesados—*E. Sacas*. 681 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año, de San Vicente á la Estacion del ferro-carril de su nombre, haciendo tantos viajes cuantos trenes haya.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. en la Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo ser abiertas el dia 5 de Abril—Marzo 7 de 1884—*E. Sacas*. 682 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª Linea y despacharse uno semanal de Cafayate en la 2ª Linea.

Primera Linea por Mensagerias, de Salta hasta Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

Segunda Linea por Correos á caballo de Cafayate á Copiapó pasando por Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.

Las propuestas deberan venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.—*E. Sacas*. 745 A15

Escuela de Artes y Oficios

Para almaceneros, panaderos, carniceros, lecheros y verduleros

LICITACION

El dia 15 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar en la Secretaria de la Direccion, calle Bolivar núm. 137, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos que en seguida se detallan:

2000 Dos mil libras aceite marca Puget.
1800 Mil y ochocientas cuartas aguardiente de quemar de 35 grados.
10000 diez mil libras arroz Piamonte Glacée.
4000 Cuatro mil libras arvejas.
10000 Diez mil libras azúcar refinada N. Americana.
50 Cincuenta libras aceitunas Sevillanas.
200 Dos mil libras bacalao de Noruega.
116667 Ciento diez y seis mil, seiscientas setenta y siete libras carne de vaca gorda y bien carneada.
58333 Cincuenta y ocho mil trescientas treinta y tres libras carne de carnero gorda y bien carneada.
1500 Mil quinientas libras café molido del Brasil.
50 Cincuenta libras canela de Ceylan, molida.
30 Trescientas libras dulce de membrillo.
3500 Tres mil quinientas libras fideos surtidos 1ra. calidad.
4000 Cuatro mil libras garbanzos españoles del Sauco.
4300 Cuatro mil trescientas libras grasa pura de vaca.
300 Trescientas libras harina de trigo flor.
1200 Mil doscientas docenas huevos de gallina.
1800 Mil ochocientas libras jabon amarillo.
1200 Doce mil cuartas kerosene brillante.
4000 Cuatro mil libras lentejas calidad superior.
30000 Treinta mil cuartas leche fresca y pura.
600 Seiscientas libras manteca de vaca, fresca.
600 Seiscientas libras orejones descarozados.
800 Trescientas libras pasas de uva moscatel de Mendoza ó San Juan.
4000 Cuatro mil libras porotos, Balines ó Tápes.
65000 Sesenta y cinco mil libras pan francés de 5 en libra.
75 Setenta y cinco libras pimienta negra molida.
75 Setenta y cinco libras pimenton dulce.
50000 Cincuenta mil libras papas frescas.
100 libras queso de Flandes.
75 Setenta y cinco libras queso Parmesano.
3000 Tres mil libras sal gruesa.
250 Doscientas cincuenta libras sal fina.
2500 Dos mil quinientas libras sémola.
350 Trescientas cincuenta libras Thé Souchong, Congou.
50 Cincuenta cuarterolas vino Priorato.
50 Cincuenta cuarterolas vino Carlon.
1500 Mil quinientas cuartas vinagre de vino.
650 Seiscientas cincuenta libras yerba Paraguaya.

Estos articulos deben ser entregados en el Establecimiento en San Martin y deben ser iguales, los de almacen á las muestras que existen en la Secretaria á disposicion de los interesados.

La cantidad indicada es el *mínimum* de lo que se pedirá durante el año y las entregas se harán mensualmente, con escepcion de la *carne, pan, leche, huevos* y *manteca* que deberán entregarse diariamente.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional y ser acompañadas de un certificado del Banco de la Provincia que justifique haber efectuado el depósito de *mil pesos nacionales* como garantía de la propuesta; este depósito podrá retirarse una vez aceptada la propuesta, siempre que el interesado presente una fianza á satisfaccion.

El pago se hará mensualmente.

La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.

F. A. Merlo, Secretario.

644 15

DIRECCION

DE LA

Escuela de Artes y Oficios de la Provincia

LICITACION

Utiles para la Escuela Elemental

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles:

20 Veinte gruesas lapiceras ordinarias.
60 Sesenta docenas cajas plumas elásticas.
40 Cuarenta cajas lápices de pizarra.
20 Veinte cajas tiza.
600 Seiscientas pizarras de mano, Americanas ó Inglesas.
50 Cincuenta docenas lápices papel blandos Gilbert ó Faber
45 Cuarenta y cinco id id id id. núm. 3.
5 Cinco docenas id id id finos para compases.
200 Doscientos tinteros de porcelana.
200 Doscientas cajas de matemáticas.
6 Seis tinteros para profesores
1 Una coleccion de objetos para enseñanza objetiva.
6 Seis compases de madera.
100 Cien escuadras de madera, surtidas.
100 Cien reglas para dibujo.
24 Veinticuatro esponjas grandes.
350 Trescientas gomas para dibujo.
6 Seis frascos goma líquida.
2000 Dos mil cuadernos tapa de papel.
500 Quinientos id id de carton.
1000 Mil id id 1|2 id.
600 Seiscientos id de caligrafía Godeaux núm. 7.
600 Seiscientos id id id id núm. 8.
600 Seiscientos id id id id núm. 9.
500 Quinientos id id id id núm. 10.
300 Trescientos id id id id núm. 11.
300 Trescientos id id id id núm. 12.
2000 Dos mil id cuadriculados para dibujo.
500 Quinientos id id para aritmética.
4 Cuatro resmas papel de oficio rayado.
4 Cuatro id id id sin rayar.
2 Dos id id de hilo.
200 Doscientas hojas papel marquilla para dibujo.
8 Ocho resmas papel de esquela regular.
3500 Tres mil quinientos sobres para id id.
12 Damajuanas tinta negra de 18 cuartas cada una.
250 Doscientos cincuenta pliegos papel secante.
250 Doscientos cincuenta panes tinta china.
50 Cincuenta corta plumas de dos hojas.
1 Un Barómetro.
1 Un Termómetro.
25 Veinticinco geografías Cosson
50 Cincuenta id 1er. libro Smith, edicion 1880.
50 Cincuenta nuevo aritmética argentino por Arechaga (texto grande).
50 Cincuenta gramáticas, Reyes.
50 geometrías, Arechaba
25 Veinticinco Ciencias naturales. Gayoso.
25 Veinticinco tomos primeros trozos selectos, Cosson
25 Veinticinco Simples lecturas sobre ciencias por Garrigues y Ferter.
100 Cien Manuales del ciudadano, Quiroga.
100 Cien Compendio de urbanidad, Carreño.
100 Cien Compendio de Aritmética, Arechaga.
50 Cincuenta Geografías elemental, Veitelle.
200 Doscientos Alfabetos y primer libro de lectura francesa.
50 Cincuenta Tesoro de la Infancia.
50 Cincuenta Infancia, Delapalme.
25 Veinticinco Moral práctica, Barrau.
3 Tres Atlas historia antigua y moderna.
1 Un juego de mapas de Europa, Asia, Africa, Oceania y América del Norte.
1 Geografia Universal por Balbi.
1 Una Historia General por Prevost Paradol.
3 Tres «Urbanidad» por Carreño (texto grande).
1 Una Literatura por Campillo.
1 Una Historia de la Edad Media Durui (texto grande).
1 Una Historia Moderna Durui id id
1 Uno Manual de Tipografia, Encuadernacion, Sastreria, Talabarteria, Zapateria, Torneria, Zinqueria, Pinturería, Herreria y Carpinteria.
2 Dos cuadros de Historia Natural (Botánica por Johnston).
Manuales de Historia Natural.
Cartillas históricas (una docena de cada ejemplar).
1 Una historia general por Weber.
1 Pedagogia por deGerand.
2 Dos docenas «Método filosófico de lectura y escritura simultáneas» de Santa Olalla, núm. 1.
1 Una id id id núm. 2.
1 Una id id id núm. 3.
100 Cien reglas prismáticas.
100 Cien pliegos papel cuadriculado.
300 Trescientas «Conciencia de un niño» por Sarmiento.

Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaria de la Direccion, calle Bolivar 137, hasta el sábado 22 del corriente, en cuyo dia serán abiertas en presencia de los interesados á las 2 p. m.

Estos artículos deben ser entregados en el Establecimiento, en San Martin.

La propuesta debe ser hecha en moneda nacional y ser acompañada de un certificado de depósito del Banco de la Provincia por la cantidad de doscientos nacionales como garantía de la propuesta—Este depósito podrá retirarse una vez aceptada la propuesta, siempre que el interesado presente una fianza á satisfaccion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas ventajosa.

N. B.—Las muestras están en Secretaria á disposicion de los interesados.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1884

775 22 *El Secretario.*

Dr. A. Rinaldi-Ghimenti

MÉDICO CIRUJANO OCULISTA

DE LAS UNIVERSIDADES DE PISA, NÁPOLES Y BUENOS AIRES

Da consultas en su domicilio

371—FLORIDA—371

De 12 a. m. á 3 p. m. 681 A. 8

OFICINA CENTRAL

DE TIERRAS Y COLONIAS

Á LOS INMIGRANTES

Agricultura y ganaderia

A las diez primeras familias que quieran poblarse en el cierto Descanso ó «Santa Cruz» (Territorio del Sud) se les ofrece anticipar, racionamiento por un año, animales de labor y renta y las herramientas y útiles necesarios para su instalacion, donándoles ademas una legua de terreno.

Los que deseen aprovecharse de ese beneficio, acordado por el Superior Gobierno, deberán solicitar su inscripcion en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en esta Capital, calle Corrientes número 133, antes del 15 de Abril próximo.

Buenos Aires, Marzo de 1884.

El Secretario.

Horas de despacho de 12 á 4 p. m. 607 31

DIRECCION

DE LA

Escuela de Artes y Oficios de la Provincia

Concurso para maestros y oficiales de los talleres de zapatería, talabartería, sastrería, hojalatería, tipografía, encuadernacion, carpintería, herrería y tornería.

Debiendo sacarse á concurso los puestos de Gefes y Oficiales de los talleres del Establecimiento, se hace saber á los interesados que el dia 20 del corriente de 12 á 4 p. m. tendrá lugar el exámen correspondiente á los oficios arriba indicados.

Los ramos Torneria, Carpinteria, Herreria y Hojalateria, se examinarán de 12 á 2 p. m.

Los de Zapateria, Talabarteria, Tipografía, Sastreria y Encuadernacion de 2 á 4 p. m.

Los puestos á proveerse y las asignaciones mensuales de que gozan son las siguientes:

1 Director General de Talleres y Mecánico	$	165.33 m|n.
Sastreria—1 Sastre	"	62
1 oficial gonero y cordonero	"	41 33
Talabarteria—1 Maestro	"	62
Zapateria—1 Maestro	"	62
1 Aparader	"	49 60
Carpinteria—1 Maestro	"	62
Torneria—1 Maestro	"	124
Herreria—1 Maestro	"	62
1 Oficial	"	31 06
Encuadernacion—1 Maestro	"	124
Tipografia—1 Director de Imprenta	"	124
1 Sub-director	"	62
3 Oficiales cajistas á 41·33		
1 Maquinista	"	62
1 Foguista	"	31 06
1 Corrector de pruebas	"	62
Hojalateria y Zinqueria—1 Maestro	"	62

Ademas de los sueldos fijados tienen los que obtengan estos puestos casa y comida.

Los interesados deben ocurrir á la Secretaria, Bolivar 137 á hacer anotar sus nombres hasta el dia antes del concurso.

Horas hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.—Buenos Aires, 11 de 1884.—*El Secretario*. 746—20

Academia Británica

253—CHILE—253

Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos.

567 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÉ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

perm.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

perm.

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo apaga la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

2656 perm.

PARA

EL REUMATISMO

Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor Francisco *Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerle—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta:

75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.

127 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74—CALLE DE SUIPACHA—74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

BUENOS AIRES

655 Jn. 5

INSTITUTO MERCANTIL

DE

BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaria del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, legalmente establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.

106 A. 15

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

PIEDAD 42

N. 224 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.

Librería Americana—C. Arcos

217—CUYO—217

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, tarjetas al minuto.

Tintero y prontitud, diarios franceses

217—CUYO—217

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL

Buenos Aires—30—Victoria—30

N.867 perm.

Semolina

NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE
COMPUESTO POR LOS
RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT

Los principios reconstituyentes de la **Semolina** se suministran á la véz por la porcion cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteracion alguna.

Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfeccion, tanto para evaporar el sucro de la leche y mezclarle con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita mas su uso.

Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endebles, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas; á los estómagos estenuados; á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficáz remedio.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las pildoras del doctor Haydock para el hígado son un remedi efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz. Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas pildoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre. Enviese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atajese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

1769 perm

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo).* 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

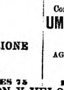

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca. — SOCIETA R. PIAGGIO e F.

Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE — Con los siguientes vapores: UMBERTO 1º, MARCHERITA

AGENTES: LAVARELLO y Ca. — AGENTES: ERNESTO PIAGGIO

75 CALLE DE CORRIENTES 75 — 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor: «SIRIO» SALDRA EL 15 DE ENERO. *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor "HUMBERTO 1º" SALDRA EL 15 DE ABRIL. No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova. CAPITAN: FRANCISCO MARLANI. *Para Génova, Nápoles y escalas.* Agente: ERNESTO PIAGGIO. CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho,* de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga.* PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En *Buenos-Ayres:* A. DEMARCHI Hnos y Ca; ZIMERONI y Ca.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

156 perm.

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

VERDADERA LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

Ministerio de R. Esteriores

Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—Por el presente aviso se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores que debe presentarse este año al Congreso.

Los interesados se sujetarán á las siguientes bases:

1a. Tipo cuerpo 10 interlineado en el texto, y 8 sin interlinea en los anexos; papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Esteriores del año anterior.

2a. La impresion constará de mil ejemplares.

3a. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad con las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta.

4a. Las propuestas para la impresion corrida y para los estados serán hechas separadamente y por pliegos de ocho páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y de la carátula, y serán firmados junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5a. De acuerdo con el Decreto de 26 de Noviembre de 1879 las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la República una suma que no baje del cinco por ciento del importe del contrato calculado en dos mil pesos nacionales.

6a. De conformidad con el Decreto de 4 de Octubre de 1882, en las propuestas que se presenten se requerirá solo el sello de cinco fuertes por la primera foja, y por las demás se exigirá los que correspondan como actuacion.

7a. Las dos primeras correcciones de prueba correrán por cuenta de la imprenta. La prueba de página la hará el Ministerio, el que podrá exigir todas las pruebas que considere convenientes para la mayor perfeccion del trabajo.

8a. El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares quince dias despues de haberse recibido los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de 400 pesos nacionales.

9a. Las propuestas se recibirán cerradas en este Ministerio hasta el 9 de Abril para ser abiertas ese mismo dia á las dos de la tarde por el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados.

10. El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa.—El Sub-Secretario. 719 A9

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina Dr. D *Pastor S. Obligado* ha ordenado se cite por el término de tres dias á la testigo doña JUANA P. MESA para que comparezca á la Sala de este Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á Miguel Servino, por lesiones corporales bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*Mariano Andrade.* 779 16.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea,* se hace saber por medio del presente á D. AMARANTO GHIGLIONE que don Ernesto Bulrich le ha establecido demanda sobre recision de un contrato, habiéndose ordenado por S. S. comparezcan á juicio verbal á la audiencia del primero del entrante bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará rebelde y se le seguirá en rebeldia al juicio.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*J. M. Cambal,* Secretario. 742 26

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Guillermo Torres,* ha ordenado se cite por medio del presente, á D. RAFAEL DULIN, para que dentro del término de 5 dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á Emilio Lacombe acusado de hurto.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884—*L. M. Gonzalez,* Secretario. 770 19

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr D *Guillermo Torres,* ha ordenado se cite por medio del presente a D. LUIS CANDA y D. DOROTEO M. GOMEZ para que dentro del término de 5 dias, comparezcan á la Sala del Juzgado, á prestar declaracion en la causa seguida á Agustin Martinez, acusado de robo.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*M. Gonzalez,* Secretario 771 19

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre,* se hace saber por medio del presente al prófugo PABLO GAVASSO el auto recaido en la causa que por robo se le sigue cuyo tenor literal dice así:

«Buenos Aires, Marzo cuatro de mil ochocientos ochenta y cuatro—Autos y Vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Pablo Gavasso debiendo entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado.»

Condénasele al pago de las costas de la rebeldia en que ha incurrido, y hágase saber este auto por edictos, firmado AGUIRRE—Ante mí *Roman Bourel.* Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel.* 750 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JOSÉ MARIÑO para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel.* 748 22

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Criminal *Dr. D. Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo JUAN B. GONZALEZ para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel.* 749 22

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea,* se cita llama y emplaza á D. ENRIQUE MARSDEN para que comparezca ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que por ante este Juzgado ha iniciado el Dr D. Luis Gerres Larguia, sobre presuncion de fallecimiento del citado Marsden, debiendo citársele una vez cada mes por espacio de seis meses á contar de la publicacion del presente—Buenos Aires Marzo 11 de 1884—*Odil Miranda.* 740 16

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado,* se cita por primera vez al prófugo JUAN ARNABOLDI, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por estafa á Da. Juana C. de Goyechea, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Mariano Andrade.* 731 14

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion Judicial de la Capital. Europa 161.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN DAVIDE para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. José Espósito, sobre desalojo; bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Eduardo M. Larroque,* Juez de Paz. 733 28

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion Judicial de la Capital. Europa N. 161. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. MARTIN LORENTE, para que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion de este comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue don Manuel San Martin en representacion de don Gaspar Callarello sobre desalojo y cobro de pesos, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldia. Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Eduardo M. Larroque.* 651 30.

Se hace saber á doña ANTONIA PAREJAS, esposa de D. Rafael Quinteros, ó á quien sus derechos y acciones represente, que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente que se efectuará en los diarios «La Tribuna Nacional» y el «Diario», debe comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila,* por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Maria Ignacia Parejas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884.—*Pedro Bernatet.* 610 19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze,* se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO DUCAU, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 521 M27

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila,* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ALBORNOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mon.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 508 M27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D *Luis A. Sauze* se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso de CARLOS J. CHARANSONEY que el Síndico ha presentado el estado de graduacion de los créditos el que se encontrará en la oficina del autorizante por el término de 15 dias á disposicion de los acreedores que quieran inspeccionarlo.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—*Juan Rodriguez.* 689 23.

Cítase por tercera y última vez al prófugo Miguel Gonzalez, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres,* á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio en la persona de MARIA ITURRE; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, y entenderse la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*M. Gonzalez,* Secretario. 686 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo,* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL D. GRADIN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884—*Eduardo Munilla.* 681 A10

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. D. Emiliano Garcia,* se notifica por medio del presente y por el término de 15 dias, á D. CARLOS A. CASAFFOUST, que el embargo preventivo de la suma de 2,634 ps. fts. con 32 centavos que fué decretado en los autos seguidos por los señores C. T. Getting y Ca contra D. Jorge Temperley (hijo) por cobro de pesos, se ha declarado definitivamente trabado, mandando se le haga saber al espresado Casaffoust, á los efectos que haya lugar por derecho, como fiador que fué de Temperley por la cantidad mencionada.—Buenos Aires Marzo 5 de 1884.—*Cárlos N. Gonzalez,* Secretario, Cabildo 2º patio 668 22.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze,* se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO RAGALLI y doña LUISA MANFREDI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.—*Natalio A. Ponce.* 524 M28

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet,* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANGEL COLOMBO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle,* Escribano Público. 532 M28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo,* se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DE LA PEÑA por cualquier título, para que dentro del término de treinta de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Manuel Garay.* 575 A2

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GRACIA BASUALDO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze,* por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Natalio A. Ponce,* Escribano Secretario. 680 A. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre,* se cita por segunda vez al prófugo NICOLAS RICO para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1884.—*Eduardo French.* 648 14

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA MAC STRAVACK de SUFFERN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 652 A7

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre,* se cita por segunda vez al prófugo JUAN ó JOSÉ MACHERONI para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue, por homicidio bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1884.—*Eduardo French.* 649 14

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea,* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ASUNCION CROVETTO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José A. Novaro,* Escribano-Secretario. 651 A7.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea,* se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á don MANUEL y don FELIPE PIAGGIO, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Asuncion Crovetto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José Agustin Novaro,* Escribano Secretario. 450 M22

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea,* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANA LASDAPIDE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*Abel Miranda.* 458 M22

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet,* ha orden do se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN CELIS y Da. JOSEFA YEDROS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle,* Escribano Público. 404 M 16

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila,* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bartola Pavon de Nievas, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1884.—*Arturo Mon.* 403 M 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A Souza se cita por medio de presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORETA TORIONI DE DESCALZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 3 de Marzo de 1884—*Roque Repetto.*—623 A 6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONILA MARIN DE MASIAC, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 4 de 1884—*Ignacio P. Gimenez,* Escribano Público. 630 A. 6

Por el presente y por el término de quince dias á contar desde la fecha, se cita á doña ANA FENTON para que comparezca ante el Juzgado de Paz de la Seccion 2ª Bolivar N. 80 en cualquiera de las audiencias que tienen lugar los mártes, juéves y sábado de 12 á 2 p. m. á estar á derecho en el juicio que por cobro de alquileres y desalojo de la casa que ocupaba en la calle Bolivar núm. 180 y 182 le siguen los señores Miguel Duggan y hnos., bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de dicho término se le nombrará defensor que la represente en el juicio—Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.—CAMILO FONROUGE, Juez de Paz—Ante mí *Felipe Gonzalez,* Secretario. 634 20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes heredados por fallecimiento de doña PRUDENCIA SCABINO de GENTA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*J. M. Cambal.* 680 A10.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República *Dr. D. Justo P. Ortiz,* se hace saber por medio del presente á D. AUGUSTO DURELLI el auto recaido en la demanda que contra él sigue D. Abraham R. Gonzalez por cobro de un pagaré valor de 10,516 ps. m|c firmado por Durelli á la órden de G Nuñez y Ca. y endosado por estos al citado Gonzalez, cuyo tenor es como sigue:—«Buenos Aires Marzo 1º de 1884. Por lo que resulta del certificado precedente y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 8 vta., háse por reconocida en rebeldia del demandado la firma que suscribe el pagaré de f. 2 y hágase saber—Ortiz.—Ante mí, *Miguel Repetto.*—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Miguel Repetto.* 723 14.

Juzgado de Paz de la 14 Seccion Judicial de la Capital—Europa núm. 161.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JULIO BONOMI para que dentro del término de diez dias, contados desde la primera publicacion de éste, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. Prospero Lacoste sobre desalojo, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1884.—*Eduardo M. Larroque,* Juez de de Paz. 710 20.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Luis A. Sauze,* ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de tres dias, se cite á doña ABDONA RODRIGUEZ á fin de que comparezca por su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á estar á derecho por sí ó por apoderado en el juicio que le sigue Da. Clementina Mendez, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor.—Buenos Aires, 11 de Marzo de 1884.—*Roque Repetto.* 744 14

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea,* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO VICARI, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*José Agustin Novaro,* Escribano Secretario. 743 A. 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre,* se hace saber por medio del presente al prófugo GERMAN MASSINI el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: Buenos Aires, Marzo cuatro de mil ochocientos ochenta y cuatro. Autos y Vistos: Por lo que resulta del certificado del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado German Massini debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldia en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos. Firmado Aguirre—Ante mí *Roman Bourel*—Buenos Aires, Marzo 5 de 1884—*Roman Bourel.* 747 22

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre* se cita á D. LUIS MARONELLI y ANTONIO DONADO para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra José Martin por robo, dentro del término de cinco dias contados desde la fecha.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1884. —*Eduardo French.* 708 14

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet,* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUERREGOYHEN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio del Valle,* Escribano Público. 621 A. 6.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila,* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ARTEMIA RODRIGUEZ DE ITURRA á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Arturo Mon.* Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 487 M27

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea,* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN OTAHTZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—*J. M. Cambal,* Secretario. 618 A4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze,* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DOMINGA ATTREGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 1º de Marzo de 1884.—*Roque Repetto.* 614 A5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo,* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO DAMONTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 600 A4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila,* se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á Da. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, Da CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, ó sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaria del Dr. Gondra, á la que me encuentro adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Ignacio P. Gimenes,* Escribano Público. 599 A3

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES LACORTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 593 A3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr D. *José A. Capdevila,* se ha de vender por el Juez de Paz de Chivilcoy, el dia 15 del entrante Marzo, cinco mil arrobas de lino embolsado, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Eutrope Amblard sobre cobro de pesos. La venta se verificará al mejor precio. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaria del Dr. Paunero, (Cabildo, altos) á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*Arturo Mon,* Escribano Público. 577 M15

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *doctor don José Antonio Capdevila,* se procederá en el pueblo de San José de Flores, por los martilleros Tallafero y Sanchez á la venta en público remate bajo las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los terrenos que á continuacion se espresan:

Una finca situada en la calle Rivadavia (Flores) números 108 al 114, compuesto su terreno de 16 metros 90 centímetros de frente al Nord Oeste, comprendiendo sus medianerias, por 34 metros 80 centímetros de fondo al Sud Este; cuyo edificio se compone en la siguiente forma, un gran almacen y dos zaguanes, segunda pieza y zaguan, tercera, cuarta, quinta y sesta pieza, 7 y 8 con frente al Oeste 9, 10 y cosina, patio, algibe, pozo de agua, 116 metros cuadrados pared medianera en barro al costado Este, 44 metros cuadrados vereda de ladrillo, de máquina y baldoza—Paraisos, edificios de azotea, tirantes y alfagias de madera, tasada en todos sus ramos en la suma de 5813 pesos moneda nacional 74 dos terceras partes 3575 83 cts. moneda nacional.

Otro—Calle Rivadavia formando esquina á las de Ferro-Carril, designada por la primera con los números 116 y por la otra con el número 2, con frente á ambas calles, compuesto su terreno de 13 metros 34 centímetros de frente á Rivadavia por 32 metros 70 centímetros de fondo al S. E. comprendidas sus medianerias, constando de once piezas entre ellas cuadra y horno de panaderia, cocina, letrina, patio, faraizon, postes de madera, puertas de pino, márcos de algarrobo, pisos de ladrillo, piezas de azotea, algunas piezas con cielo raso y empapeladas, vereda de ladrillo, galpon de madera; tasada en todos sus ramos en la suma de 6164 pesos m|n. con 63 cts.; dos terceras partes 4109 76 cts. m|n.

Otro—Calle Ferro Carril número 8, compuesto su terreno de 12 metros 70 centímetros de frente al N. O incluso sus medianerias por 30 metros 15 centímetros de fondo al N. E., teniendo varios martillos en dicho terreno en contra y á su favor, compuesto su edificio de cinco piezas, patios, cosina, letrina y altillo, sótano, vereda de baldoza, plantas, flastras, estufa de mármol con caño y chimenea, puertas de sedro, pino, umbrales de mármol, algibe, pozo de agua, puerta de fierro al zaguan y techos de azotea; tasados en todos sus ramos en pesos moneda nacional 5153 08, dos terceras partes 3435 36 centavos moneda nacional.

Otro—Calle Ferro Carril número 10, compuesto su terreno de 15 metros 20 centímetros de frente al S. O. comprendiendo sus medianerias por 30 metros 15 centímetros de fondo al N E., cuyo edificio se compone de granero, galpon y caballeriza, techos de teja francesa, paredes de ladrillos, tirantes y tirantillos de madera dura, porton de pino, pileta de material y una escalera: tasado en todos sus ramos en la suma de 1482 pesos moneda nacional 07; dos terceras partes 988 05 centavos moneda nacional.

Otra—Calle Ferro-Carril números 18 y 20, compuesto su terreno de 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. comprendidas sus medianerias por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E.; teniendo en este frente 23 metros 30 centímetros de ancho, incluso las medianerias, el edificio consta de siete piezas, patio, zaguan, letrina, cosina, pozo de agua, techos de azotea, plantas y árboles frutales, vereda de baldoza, puertas de pino, márcos de algarrobo, cañeria de gas, puertas vidrieras con celosia, y porton de fierro; tasado en todos sus ramos en la suma de ps. m|n. 5524 90; dos terceras partes 3683 27 cts. m|n.

Otra—Calle de Ferro Carril número 22, compuesto su terreno de 10 metros 90 centímetros de frente á la calle Ferro-Carril, comprendidas sus medianerias, por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E., su edificio consta de cinco piezas, patios, fondo y caballeriza, zaguanes, piezas de azotea, vereda de baldoza, umbrales de mármol, algibe con brocal de material, techos de baldoza y teja francesa, pozo de agua medianero con brocal de material, letrina, pisos de ladrillo, puertas de pino, márcos de algarrobo, puerta vidriera con celocia, cielo raso de lienzo y empapelado, altillo de pino, glorieta, gallinero plantas y árboles y un galponcito con techo de zinc; tasado en todos sus ramos en la suma de ps. m|n. 3528 85, dos terceras partes 2352 59 cts. m|n.

Otra—Calle Ferro-Carril número 24, formando esquina á la de Union designada por esta con los números 41 y 43, compuesto su terreno de 12 metros 15 centímetros de frente á la calle de Ferro-Carril, por 20 metros 10 centímetros de fondo y frente á la de la Union, comprendidas sus medianerias, el edificio consta de cinco piezas una de ellas con frente á la calle de Ferro-Carril y las demás á la de la Union, con vereda de baldoza, plantas, techo de azotea embaldozado, y de teja francesa, cosina y patio, algibe medianero con brocal de material, pozo de agua medianero, cercado de pared, postes de madera dura, puertas de pino, márcos de algarrobo, con cielo razo y empapelada; tasada en todos sus ramos en la suma de ps. m|n. 3765 73; las dos terceras partes 2512 49 cts. m|n.

Otra—Un terreno cercado de pared de ladrillo, compuesto su terreno de 12 metros 30 cents. de frente á la calle Union, incluso sus medianerias, por 12 metros 25 centímetros de fondo, equivalente á una superficie de 150 metros 67 cent., con pilares, porton de fierro, paredes medianeras y letrinas idem con techo de teja y pero; tasado en todos sus ramos en la suma de 533 $ 10 cts. m|n., dos terceras partes, 355.40 pesos m|n.

Otra—Calle Union núm 37, compuesto su terreno de 11 mt. 40 cents. de frente á la calle de Union incluso sus medianerias por 12 metros 30 centímetros de fondo, equivalentes á una superficie de 140 metros 22 cent., compuesto su edificio de 4 piezas de material techos de azotea, vereda de ladrillo, plantas, con patio, techo embaldozado, letrina medianera techo de teja, pozo de agua, puertas de pino con abanico de fierro; tasado en todos sus ramos en la suma de $ m|n 1,512.20; dos terceras partes 1008 14 cts. m|n.

NOTA—Dichas propiedades se han mandado vender y como pertenecientes á los autos testamentarios de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe que tramitan por el Juzgado de S. S. y Secretaria de don César S. Langenheim, donde se encuentra adscripto el que firma y donde los interesados pueden inspeccionar los títulos y tasaciones respectivas.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*Cirilo J. Romero.* 535 M. 16

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza par tercera y última vez al prófugo DOMINGO GARON para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias, contados desde la fecha á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue, por lesiones corporales, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldia.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1884.—*Eduardo French.* 109 19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo,* se cita por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto Buchanan, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término se presenten á su Juzgado y Secretaria del que suscribe, Casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 713 A. 12

Por disposicion de D. *J. Quesnel,* Juez Comisario del concurso formado á los señores ESTEVES Y SOMOZA, se hace saber que el estado de graduacion de créditos se ha mandado poner á la oficina por el término de quince dias, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1656 del C. Comercio, durante cuyo término podrán los interesados examinarlo en la Secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*Ignacio J. Gimenez,* Escribano Público. 701 25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. Manuel B. Gonnet,* se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Lucero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. El espediente respectivo tramita en la Secretaria á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Marzo 7 de 1884.—*Nemesio Lopez,* Escribano Público. 720 A. 13.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo,* se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á D. PEDRO MARTINEZ para que comparezca ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (casa de Justicia) á estar á derecho en el juicio iniciado por los señores Guillermo K. y Alfredo E. Nowell pidiendo se arancele un crédito hipotecario á su favor constituido por su hermana doña Maria Martinez con fecha 11 de Octubre de 1878 ante el Escribano D. Luis Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 725 27

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

De un terreno de quinta

Con edificio de 3 piezas

Calle Charcas número 1178

A una cuadra de la calle Santa-Fé

14 1/2 mts de frente por 184 mts de fondo

O SEAN 2576 METROS CUADRADOS

EN EL MISMO TERRENO

El Domingo 16 de Marzo á las 5 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria del señor don Manuel Eguía, y por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad.

Un terreno situado en la calle Charcas, sobre la cual tiene 14 metros de frente por un término medio de 184 metros de fondo, con un edificio antiguo de tres piezas, y linda por un costado con el señor don Justo Saavedra y por el otro con el señor don Silvestre Eguía, habiendo formado ambas fracciones una sola propiedad.

La fraccion que se ofrece en venta es la cuarta parte de aquella y forma un total de 2576 metros cuadrados, mas ó ménos.

La base para la venta es un peso moneda nacional el metro cuadrado.

El terreno queda á una cuadra de la gran calle Santa-Fé, que como se sabe tiene la doble línea de tramway.

Títulos perfectos, que pueden verse en nuestra casa, Alsina número 78. 611 16

POR LOS MISMOS

De la gran propiedad

Calle Victoria Nos. 78 al 86

SOBRE LA GRAN PLAZA VICTORIA

23 7|12 varas de frente por 34 1|2 Y 70 VARAS DE FONDO

EN DOS LOTES

PRIMERO

14 1|4 vs. de frente por 70 vs. de fondo

Renta $ 6,000 m|c. al mes

BASE DE VENTA

$ 900,000 m|c.

SEGUNDO

9 1|3 vs. de frente por 34 1|2 de fondo

Renta $ 5,500 m|c.

BASE DE VENTA

$ 600,000 MC.

AD-CORPUS

El Viérnes 21 de Marzo

A las 4 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y pasando las bases arriba señaladas, por division de condominio y liquidacion de sociedad entre los señores Bartoli y Diaz, el detalle irá mañana.

Una de las mas importantes y mejor situadas propiedades del Municipio con frente á la vasta plaza de la Victoria, que terminadas las obras actualmente en construccion proyectadas por nuestro activo Intendente Municipal será el mas hermoso embellecimiento de la Capital y la mas vasta plaza de ella donde será dificilísimo en adelante obtener una propiedad sino pagando por ella sumas exhorbitantes

La propiedad que se ofrece en venta y que por sus dimensiones es una de las que mas frente tienen á la plaza está para comodidad de los licitadores dividida en dos fracciones á saber:

Número 78 al 82—14 1|4 varas de frente por 70 vs. de fondo, con un almacen de dos puertas.

Puerta zaguan y casa habitacion de la fotografía con 8 piezas y piso alto á la recoba con 4 habitaciones que producen el módico alquiler de 6,000 pesos mensuales que se presta fácilmente á aumentarse.

Base para la venta ps. 900,000 m|c el todo

Número 84 al 86—Contiguo al anterior con 9 1|3 vs de frente por 34 1|2 vs de fondo con 2 almacenes, un piso alto de 4 piezas y otros altos frente á la plaza, que producen en todo 5,500 ps. mensuales, siendo la base para la venta de este lote 600,000 ps. m|c.

Ambas bases son sumamente bajas y prueba de ello basta decir que esta misma propiedad, cuando se liquidó la testamentaria fué vendida en remate público en mas de 2 1|2 millones.

No hay que olvidar que una vez unidas las dos plazas el valor de los alquileres aumentará notablemente en todas las propiedades que rodean la gran plaza, es lógico suponer que el valor de la propiedad aumentará en elacion.

La proximidad de los grandes edificios públicos allí ubicados y que serán ya á no dudarlo de existencia permanente allí aseguran un seguro y brillante porvenir á todo el que está radicado en su zona.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 729 21.

POR LOS MISMOS

De la colosal propiedad DE TRES PISOS

Calle Rivadavia N. 155 al 175

Esquina Maipú núm. 1 al 17

El barrio mas comercial de toda la Capital

Edificacion sólida y elegante

RENTA INMEJORABLE

PRODUCE ACTUALMENTE $ 52,000 MENSUALES

PUDIENDO FÁCILMENTE AUMENTARSE

Terreno de 46 1|2 varas á la calle Maipú y 56 varas á la Calle Rivadavia

Con un gran martillo á su favor

AD CORPUS

BASE DE VENTA $ 7.500,000 M|C

El Viérnes 14 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y separacion de condominio:

La grandiosa y espaciosa propiedad arriba mencionada, ubicada en el paraje mas céntrico y comercial de esta capital, formando esquina á las calles Rivadavia y Maipú, y cuyos almacenes jamás están desocupados, pues desde que se edificó la propiedad allí existen los mismos negocios desde hace 25 años

El edificio es construido con toda solidez, elegancia y comodidad, y se compone de 3 cuerpos esteriores y cuatro en la parte interior.

Hacer una descripcion minuciosa de cada piso y de cada departamento, seria obra sumamente larga, ocupando un gran espacio y sin utilidad alguna. Las personas que se interesen en la adquisicion de esta propiedad, que en cuanto á renta situacion y dimensiones no tiene rival en este municipio, pueden inspeccionarla y pasar por nuestra casa donde les pondremos de manifiesto los planos y detalles de este cuerpo.

La propiedad hace ya algun tiempo que produce 52,000 ps. m|c. al mes, habiendo producido en años anteriores 61,000 ps. con alquileres mas bajos de los que por lo general se paga en la vecindad y casas contiguas.

Si la Recoba vale ocho millones de pesos m|c, esta propiedad que produce mejor renta y está mejor situada, estamos seguros que si no vale mas, al menos debe reputársele igual valor.

Con la base de 7.500,000 m|c. que representa una renta de 8 olo al año, con el actual alquiler que puede subirse á 70 mil pesos, esta propiedad es una gran adquisicion porque dificilmente puede encontrarse nada que la iguale.

Título del año 1826 y á disposicion de los interesados en nuestra casa Alsina 78. 548 M14.

POR LOS MISMOS

DE TERRENOS MUNICIPALES

A 100 varas de distancia de la RIVERA Y RIO TIGRE

Terrenos propios para casas de recreo

ALGUNOS LOTES FRENTE Á LA CALLE CAZON

Sin base

El Domingo 6 de Abril á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas, segun resolucion tomada en sesion de la misma con fecha 6 de Marzo corriente, 30 lotes de terrenos situados frente á la calle Cazon y otras calles sin nombre, distando solamente cien varas del gran puente que vá á la Estacion del ferro carril y con vista al hermoso Rio Tigre.

El Tigre y las Conchas son los parajes mas pintorescos y deliciosos que tenemos en los alrededores de la Capital y cada dia que pasa el número de concurrentes á aquellos sitios aumenta de una manera asombrosa.

Creemos inútil demostrar mas estensamente la importancia del paraje y solo queremos hacer notará los que buscan terrenos allí, que difícilmente encontrarán nada mejor y en condiciones mas ventajosas que lo que ofrecemos en venta.

La venta se hará sin base y por lo que den

Las personas que se interesen en la compra de algunos lotes pueden ocurrir á inspeccionar el plano general de los terrenos á nuestra casa Alsina 78.

El dia del remate y antes pueden obtenerse planos en casa de los rematadores. 624 A. 6

POR LOS MISMOS

Remate escepcional

De riquísimos y elegantes muebles

CON MUY POCO USO

En la casa habitacion del Sr. S. D. W. Beckhaus

CALLE PIEDAD N. 1220

Por ausentarse la familia para Europa

Lujosos muebles de salon
Cortinados dobles de raso
Grandes espejos
Rico piano derpendicular
Cuadros al óleo de mérito
Gran juego de comedor
Elegantes juegos de dormitorio
Arañas de gas y de bronce
Cristaleria

Un landau de cristales, un cupé medio Clarence, etc.

El Mártes 18 y Miércoles 19 de Marzo, á las 12 del dia venderemos al mas alto postor y dinero de contado, todo el elegante menaje de la casa arriba indicada, que se encuentra en perfecto estado, con muy poco uso, por ausentarse su dueño del país, y cuyo pormenor es el siguiente

Pronto daremos el detalle. 613 19

POR LOS MISMOS

De una media manzana

SITUADA EN LA PARROQUIA DEL PILAR

CALLE ECUADOR

Frente á la quinta de la Sra. Cornelia Pizarro

Toda cercada de pared

170 varas de frente por 40 de fondo

AD CORPUS

Base de venta 245,000 $ m|c

El Lúnes 17 de Marzo á las 5

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio, la propiedad arriba indicada compuesta de 70 varas de frente por 140 de fondo, toda cercada de pared.

El terreno queda á pocas cuadras de la gran Plaza de la Recoleta y muy inmediato al gran Hospital de Mujeres, edificio monumental, actualmente en construccion y en un número de grandes centros de poblacion, fábricas y hermosas casas quintas.

Aquella localidad tiene un gran porvenir, y es fuera de toda cuestion que en un par de años el valor de la propiedad habrá triplicado

El precio fijado para la venta es 25 $ la vara cuadrada ó 245,000 $ m|c por toda la propiedad. Títulos de primer órden que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. 551 M 16.

POR LOS MISMOS

¡Ojo señores estancieros!

2,500 CABEZAS

Ganado vacuno mestizo

HACIENDA ESPECIAL

2,800 ovejas Lincoln

De primera calidad

POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD

En las haciendas del establecimiento

LA CHOZA

CHIVILCOY

Del señor don Enrique Biaus

Á 4 LEGUAS DEL PUEBLO

El Domingo 16 de Marzo

A las 2 p. m.

En el mismo establecimiento

Y DESPUES DEL ALMUERZO CAMPESTRE

Venderemos á la mas alta postura y al contado, por liquidacion de sociedad entre los señores Enrique Biaus Julio Sanchez y Julio Dubourg, las haciendas del establecimiento «La Choza», en el partido de Chivilcoy, para arrendar el campo para chacras.

La hacienda vacuna es especial, siendo su base 1400 cabezas mestizas, compradas á eleccion del establecimiento «La Verde» del señor don *Cárlos Casares,* y está toda servida por toros puros que estarán á la vista y que se venderán separadamente; lo mismo que 12 bueyes mansos y gordos.

La venta se hará en uno, dos ó tres lotes de 500 cabezas mas ó ménos, debiendo hacerse los cortes por el comprador y el vendedor, en el órden en que hayan comprado en el remate.

La hacienda lanar, 1800 ovejas Lincoln mas ó menos, está en dos majadas y es de primera calidad: se venderá una majada con accion á la otra.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por cartas para inspeccionar la hacienda.

NOTA—El dia del remate habrá carruajes en la estacion de Chivilcoy á la llegada del tren, para conducir á los interesados hasta la Estancia. 557 M15

POR LOS MISMOS

DE LA CASA

CALLE INDEPENDENCIA 1000

Casi esquina á Matheu

Base para la venta $ 80,000 m|c.

El Domingo 16 de Marzo

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio, que exceda de la base para la venta, y como perteneciente á la testamentaria de don Manuel Egula y por órden de sus herederos, todos ellos mayores de edad.

La finca calle Independencia número 1000, entre Pichincha y Matheu, compuesto su terreno de 14 varas de frente al Norte por 48 1|2 varas de fondo al costado del Oeste y 50 varas por el del Este.

Su edificio consta de 5 piezas construidas en cal y maderas duras, cocina, letrina, un gran patio con algibe y piso de baldosas, quinta con árboles frutales, gallinero, muchas plantas de mérito en el primer patio, etc., etc.

Los títulos son perfectos y pueden verse en nuestro escritorio, Alsina 78. 612 16

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN RAMOS MEJIA

26 CUADRAS DE TERRENO

De 150 por 150 vs.

Retasa 277,200 $ m|c

Base de venta 2|3 partes 184,800 $ m|c

Con hornos de ladrillos, poblaciones, etc., sobre la vía del ferro-carril del Oeste

El Domingo 23 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos sobre el mismo terreno de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Pablo Tea.

26 cuadras de terreno de 150 varas por cada costado, en la Estacion Ramos Mejía, sobre la vía férrea, con poblaciones, hornos de ladrillo, etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con los herederos de Mendez, por el Este con los Ramos Mejía y por el Oeste con los herederos de Pueyrredon.

Las poblaciones se componen de 3 grandes piezas de 15 varas de largo por 10 de ancho, 2 pozos de balde, 1 galpon sin techo de 20 varas de largo por 15 de ancho, 1 pileta de 3 varas, 1 pozo con pilares de material, 1 horno de ladrillo de 120 varas cuadradas por 4 varas de alto, 2 piezas de 10 varas de largo por 4 de ancho, 1 pozo de balde, 1 horno de ladrillo, etc., etc.

Las poblaciones están tasadas en 17,200 $. El terreno está tasado en 10,000 $ m|c. La cuadra 150 por 150 vs. en $ 260,000 m|c. Total de $ 277,200 m|c.

La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos pesos m|c; y las dos terceras partes, que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m|c nos servirán de base para la venta.

Para ver el espediente y tasacion pueden ocurrir á la Escribania del señor Munilla y para otros informes á nuestra casa Alsina 78. 431 M. 23

POR LOS MISMOS

De una espléndida y lujosa

Casa de vecindad

ESTADOS-UNIDOS 474

A 6 varas de la calle Salta

Con varias lineas de tramways para todos los puntos de la ciudad

RENTA GARANTIDA

6,000 pesos moneda corriente

BASE DE VENTA

Pesos 350,000 m|c.

AD-CORPUS

El viérnes 14 del corriente á las 5 de la tarde remataremos con la ínfima base arriba fijada y condiciones ventajosas para el pago que se estipularán en el acto del remate, por órden terminante de su propietario.

La propiedad arriba señalada construida sólidamente en terreno de 15 1|2 varas de frente al Norte por cuarenta y tres (43) varas de fondo.

Esta propiedad está dividida en 2 grandes patios á los cuales conduce un zaguan de tres varas de ancho, en el primer patio tiene 8 piezas bajas de azotea, y en el segundo 22 piezas bajas y altas.

Las 30 piezas tienen pisos de tabla machimbradas, zócalos y cielo-rasos de yeso. Los patios todos embaldozados, tiene gas y agua del rio. Una espaciosa y cómoda escalera conduce á los balcones del segundo piso, los cuales tienen una capa de asfalto y barandilla de fierro, el todo con paramano de cedro.

Títulos garantidos inmejorables.

Mas datos á nuestra casa Alsina 78. 615 14

POR LOS MISMOS

DE LA MUY PINTORESCA

CASA-QUINTA

Sobre la barranca del Retiro

Calle ESMERALDA 705

10 vs. de frente por 112 de fondo

CON UNA CÓMODA CASA DE ALTOS, CABALLERIZA, COCHERA, ETC.

Base de venta 700,000 $ m|c

AD-CORPUS

El Lúnes 17 de Marzo á las 4 p. m.

Remataremos á la mas alta postura con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

La pintoresca casa-quinta arriba indicada, situada sobre las barrancas del Retiro (Plaza General San Martin).

El terreno todo cercado de pared se compone de 10 varas de frente de Este á Oeste por 112 varas de fondo de Norte á Sud.

La casa principal, construida sólidamente al estilo inglés, se compone de parte baja y alta; en la primera se encuentra un escritorio, un gran salon, hermoso comedor y ante comedor, pisos de tabla con ricos cielos rasos de yeso, en todo el confort que pueda desearse, en el ante-comedor hay un sótano; todas estas habitaciones dán á un hermoso vestíbulo con piso de mosáico de baldosas inglesas y cielo raso de yeso; en la segunda parte están los dormitorios que son cuatro, 1 cuarto de baño con letrina y otra pieza mas.

De todas estas habitaciones se goza de la mas hermosa vista que pueda uno imaginarse y un fresco delicioso en la estacion calurosa, y estamos seguros que pocas casas se encuentran en iguales condiciones á esta.

Además de la casa principal hay otro edificio, que aunque antiguo es sólido, y contiene las habitaciones de servicio, cocina etc., cochera caballeriza, gallinero, pozo y un gran algibe.

La casa está rodeada de un jardin inglés, teniendo además una gran porcion de terreno que puede dedicarse á jardin frutal y vejetal.

Las personas de fortuna á quienes les gusta vivir tranquilas y confortablemente deben visitar la propiedad, la que con el actual plantel existente, se presta para hacer de ella una de las mas hermosas, pintorescas y confortables mansiones que pueda desearse.

Por su situacion no tiene rival y ya no se encuentra en toda la Barranca Norte de la ciudad una propiedad que la iguale.

Los interesados que deseen visitarla pueden hacerlo todos los dias de 2 á 5 de la tarde.

La base para la venta son 700,000 pesos m|c. valor del terreno únicamente.

Títulos garantidos.

Por mas informes para ver aquella ocurran á nuestra casa Alsina 78. 550 M16.

POR LOS MISMOS

De la espaciosa esquina

Calle Belgrano 166 á 172

Y CALLE PERU 229 AL 245

38 2|3 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo y frente al Este frente calle en medio con el Monte de Piedad

Renta mensual $ 10,300

Base para la venta 1.350,000 $ m|c.

AD-CORPUS

El Sábado 15 de Marzo

A LAS 3 P. M.

Remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

Esta magnífica esquina, cuyas vastas dimensiones se prestan admirablemente para construir grandes almacenes abajo y varias casas de familia arriba, que por su situacion centralísima se alquilarán inmediatamente á precios altos, produciendo una renta de mas de 30,000 pesos mensuales.

La propiedad consta de 38 2|3 varas de frente al Norte á sea calle Belgrano, por 50 varas de fondo frente á la calle Perú.

El edificio aunque antiguo está sólidamente construido y en perfecto estado de habitarse, como puede verse por los negocios allí existentes, produciendo una renta segura de diez mil pesos m|c. al mes.

Son pocas las propiedades centrales y muy particularmente esquinas que tengan estas dimensiones, formando una área de cerca de 2,000 varas cuadradas, terreno amplio para 6 cómodas casas altas para familia y 6 almacenes para los mismos negocios ahí existentes, que producirán una renta de mas de 10 olo sobre el capital que se invirtiese.

La base que se ha fijado para la venta es de pesos moneda corriente 1.350,000

Títulos de primer órden, que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 549 M15.

POR LOS MISMOS

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

En haciendas vacuna, lanar y caballar

Carros
Arados
Parvas de alfalfa, etc.

Muebles y demas enseres

Arrendamiento del campo compuesto

De mas 400 cuadras cuadradas

DE LA ESTANZUELA

"YAYA"

A 10 cuadras de distancia

DE LA ESTACION "GLEW"

El Domingo 23 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño y por liquidacion todas las existencias del establecimiento arriba indicado y cuyo pormenor es el siguiente:

121 animales vacunos al corte
64 id reguaristas.
154 ovejas pampas
89 vacas lecheras.
11 caballos de tiro para el arado.
1 parva alfalfa media.

Una id id pura, carros, arados, arte s, carretillas, máquina de estardo, herramientas de todas clases.

Postes y medios postes de ñandubay, tirantes, tirantillos, lienzos para corrales, y demás útiles del establecimiento. Muebles y demás enseres de la casa de familia

Arrendamiento del campo compuesto de mas de 400 cuadras alambradas y divididas en potreros con 4 poblaciones de material y una casa de azotea, con contrato hasta el 31 de Diciembre de 1887 y condiciones que se estipularán en el acto del remate.

Los interesados pueden inspeccionar el establecimiento que dista solo 10 cuadras de la Estacion Glew.

El remate se efectuará en el mismo Establecimiento. Los interesados pueden ocurrir por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 721 23

T. S.

Tallaferro y Sanchez

JUDICIAL

UNA BUENA CASA

EN EL PINTORESCO

SAN JOSÉ DE FLORES

CALLE DEL FERRO-CARRIL Nº. 8

Por órden del Sr. Juez Dr. A. Capdevila, testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe

La casa es muy linda

tiene 5 cómodas habitaciones, cielos rasos de yeso, celosias.

Edificio sólido y elegante. Renta mensual ps. 630 m|n. con un inquilino de primer órden

Tasacion $ 5,153 m|n

Base ínfima 2|3: 3436 $ m|n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 1 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe, la casa á que nos referimos, en la calle del Ferro Carril N° 8, en San José de Flores.

El detalle del terreno es como sigue: 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. por 30 metros 15 centímetros de fondo en el costado N. O., y á los 5 metros 45 centímetros hay un martillo en contra que mide 5 centímetros de ancho y 5 metros 51 centímetros de largo, habiendo otro martillo en contra á continuacion del anterior que mide 15 centímetros de ancho por 4 metros 80 centímetros de largo habiendo á la terminacion otro en favor de 11 centímetros de ancho por 4 metros 84 centímetros y otro en contra de 11 cts. de ancho, llegando el terreno á medir en el frente del fondo 11 metros 25 centímetros con las medianerias.

El edificio consta de 5 buenas y y cómodas habitaciones, con pisos de madera, cielo rasos de yeso, etc., etc.

Los títulos son perfectos, y los señores interesados pueden verlos en la Secretaria del Sr. César Langhenheim, en el Cabildo, altos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 609 M16

POR LOS MISMOS

HERMOSISIMA FINCA

En la calle de Cangallo núm. 1062

Entre Junin y Andes

15 VARAS DE FRENTE POR 55 DE FONDO

Dos departamentos

GRANDES ENTRADAS PARA CARRUAGES, ETC, ETC.

15 HERMOSAS HABITACIONES!

LA FINCA ES MODERNA

EL BARRIO ES INMEJORABLE

Produce la casa una escelente renta ps. 2.500 m|c.

Base ínfima 11,000 ps. m|n.

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 23 de Marzo, á las 5 p. m. venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca que ofrecemos, ubicada en el mejor paraje, Norte de la ciudad en la calle de Cangallo N. 1062, entre Junin y Andes.

La casa llena de comodidades es aparente para una familia que desee vivir con holgura en una finca ventilada é higiénica.

Lo recomendamos á los señores padres de familia pidiendo visiten la casa.

Títulos perfectos. Por mas informes á nuestra casa San Martin N. 51. 699 23

POR LOS MISMOS

UN GRANDIOSO TERRENO

En lotes

AL ALCANCE DE TODOS

En la esquina de las calles

VICTORIA Y MAZA

A un paso de la quinta del señor don Santiago Oliveira

A solo 1 1|2 cuadra del Tramway y Estacion Rivadavia

¡¡El porvenir es inmenso!!

Lotes de 20 varas de frente sobre la gran calle de Victoria—Otros varios con frente á la calle de Maza—Hay tres esquinas—¡ALERTA POBRES Y RICOS!—La gran Usina del Gas Argentino está á 60 varas de los terrenos.—¡¡La altura del terreno es inmensa!!—El que compre se hará rico!

NADIE DEBE FALTAR AL GRAN REMATE

¡AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO!

¡Sin base—Por lo que den!

El Domingo 23 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, venderemos el hermoso terreno.

Por plano y otros informes á nuestra casa San Martin 51. 761 23

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASA

Calle del Ferro-Carril, 22

EN SAN JOSÈ DE FLORES

Orden del señor Juez doctor don José A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—10 metros 90 centímetros de frente, por 43 metros 80 centímetros de fondo.

Tasacion 3,528 m|n. oro

Base ínfima, 2|3 partes 2,234 pesos m|n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe la casa en Flores calle del Ferro-Carril número 22.

Los Sres. interesados deben fijarse en que la base de venta es regalada y no deben dejar de adquirir esa casa que es una fuente segura de buena renta. 494 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA RENTA

CALLE CORRIENTES Nº 475

ENTRE LAS CALLES

Libertad y Talcahuano

EDIFICIO ANTIGUO Y FUERTE

Terreno de 6 metros 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte

La finca la ocupa el almacen Varonese—El terreno es aparente para construir una buena casa

ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria

Tasacion 307,757 8 m|c.

BASE DE VENTA, 2|3 PARTES 205,170 $ m|c.

Dá 1500 pesos m|c. mensuales

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Viérnes 18 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle de Corrientes 475 y ocupada por el almacen Varonese.

El edificio es en su mayor parte antiguo y fuerte aún, el terreno es espléndido y mide 6 metros 40 cts. de frente al Sud; por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte.

Los señores especuladores deben aprovechar la pichincha. 16

POR LOS MISMOS

Judicial

En el pueblo de Márcos Paz

UN BUEN TERRENO

Orden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

El terreno mide 282 varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E., 276 varas en el costado S. O. 343 varas y por el N. E. 284 varas.

Linda al N. O camino en medio con doña Maria Marchi de Moor, y por los demás rumbos con don Juan Manuel Fujda.

Tasacion ps. 14,000 m|c.

BASE DE VENTA

2|3 partes pesos 9,332 m|c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril, á las 2 p. m.

779 A. 23

POR LOS MISMOS

Judicial

TERRENOS! TERRENOS!

En la Ciudad de Mercedes

17 vs. de frente por 48 de fondo

Lindando por el N. con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el Sud con don Serapio Lima, y por el O. con el doctor Solveyra.

Orden del señor Juez

Dr. Cárlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

TASACION 12,000 $ m|c.

BASE DE VENTA

2|3 partes 8,000 pesos m|c.

AL MISMO TIEMPO

TERRENOS

EN GENERAL RODRIGUEZ

Lote N. 1—Letra C.

48 varas de frente por 84 de fondo

TASACION 600 $ m|c

Base 2|3 partes 400 ps. m|c.

Lote N. 2 y 19—Letra G.

68 varas de frente por 59 de fondo

TASACION 900 $ m|c

Base 2|3 partes 600 ps. m|c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril

A las 2 p. m. 780 A. 23

Siguen á la vuelta

POR LOS MISMOS
Judicial
LA CASA PARA FAMILIA
Calle de Union núm. 37
EN SAN JOSÈ DE FLORES
Tres piezas pequeñas, plantas de adorno, etc., etc.—11 metros 40 centímetros de frente por 12 metros 30 centímetros de fondo—Produce 300 ps. mjc.
Tasacion 1,512 ps. m[n.
Base ínfima 2[3 partes, 1008 ps. m[n. oro
ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR CAPDEVILA
Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe
TITULOS PERFECTOS
El Domingo 16 de Marzo, á las 5 y 1[2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José A. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, la buena casa á que nos referimos ubicada en la calle de Union 37 en San José de Flores. 495 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
EL CORRALON
CALLE DEL FERRO-CARRIL Nº. 10
En San José de Flores
Es un lindísimo terreno, aparente para construir una linda casa para familia.
Orden del señor Juez Dr. D. José A. Capdevila.
Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe.—15 metros 25 centímetros de frente y su medianerias, por 30 metros 15 centímetros de fondo.
Tasacion, $ m[n. 1482
Base ínfima, 2[3 partes, 988 $ m[n
TITULOS PERFECTOS
El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1[2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, el corralon calle del Ferro-Carril núm. 10, en San José de Flores, cuyo buen terreno mide 15 metros 25 cents. de frente por 30 metros 15 centímetros de fondo.
Los señores pichincheros no deben faltar. La base es regalada. Títulos en la Secretaria del señor César Langheneim, Cabildo, altos. 490 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
En la calle Ferro-Carril núm. 24
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE SAN JOSE DE FLORES
En la esquina Union
12 metros 15 centímetros á Ferro-Carril
Por 20 metros 10 cents. á Union
Cinco buenas habitaciones, etc., etc.
ORDEN DEL SEÑOR JUEZ
Doctor D. José Antonio Capdevila
TESTAMENTARIA DE
Da. Dominga Iturralde de Erramuspe
Produce 400 ps. mjc. de renta
Tasacion ps. m[n. 3,765
Base de venta, $ m[n. 2,550
TITULOS PERFECTOS
El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1[2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la casa á que nos referimos, calle del Ferro-Carril esquina de Union.
Rogamos visiten esta casa, pues es baratísima y podemos asegurar que el que la compre hará un gran negocio.
Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaria del señor Langheneim, en el Cabildo, altos.
AL MISMO TIEMPO
POR ORDEN DEL MISMO SEÑOR JUEZ DR. CAPDEVILA
EL TERRENO
CALLE UNION Nº. 39
Que mide 12 metros 30 cts. de frente por 12 metros y 23 de fondo
Tasacion ps. 533 m[n. oro
BASE 2[3 PARTES $ 289 m[n.
TITULOS PERFECTOS 496 M. 16

POR LOS MISMOS
Judicial
En San José de Flores
La magnífica finca
CALLE RIVADAVIA Nos. 108 AL 114
Ocupada actualmente por el gran almacen Buenos Aires, frente á la hermosa quinta del Sr. Basualdo.
Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia
Dr. D. José Antonio Capdevila
Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe
16 metros 90 centímetros de frente, por 34 metros 80 cent. de fondo
8 hermosas habitaciones
Muchas comodidades, buena y segura renta
Tasacion, $ 5813 m[n. oro
Base de venta, 2[3 partes, ps. 3875 m[n.
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS
El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la casa indicada en la calle Rivadavia núms. 108 al 114, en San José de Flores, frente á la gran quinta del señor Basualde.
La finca está ocupada por el almacen Buenos Aires; es edificio moderno y elegante y su situacion es inmejorable. El inquilino es de primer órden y la renta es segura.
Los especuladores deben aprovechar la ocasion. Títulos perfectos en la Secretaria del Sr. César Langheneim en el Cabildo. 491 M16

POR LOS MISMOS
Judicial
2 LINDISIMAS CASAS
EN EL PUEBLO DE
SAN JOSÈ DE FLORES
Calle Ferro-Carril Nos. 18 y 20
A solo un paso de la gran Plaza, media cuadra del tramway, ocupadas actualmente por una distinguida familia—La casa número 18 tiene 7 buenas piezas y la número 20, 8 habitaciones, jardin, caballeriza, etc., etc.—Es un chiche, llena de comodidades, produce una buena renta y el inquilino es de primer órden—Los señores especuladores no deben perder esta gran ocasion—La venta por órden del señor Juez doctor don J. A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—El terreno mide 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. con sus medianerias, por 48 metros de fondo.
Tasacion 5,524 ps. m[n. oro
Base ínfima 2[3 partes, 3,684 pesos m[n.
TITULOS PERFECTOS
El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don José Antonio Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, las dos lindas casas á que nos referimos, ubicadas en las calles del Ferro-Carril número 18 y 20, en el lindísimo pueblo de San José de Flores.
Las dos casas, actualmente ocupadas por una familia distinguida, están en perfecto estado de aseo, llenas de comodidades. Las habitaciones son cómodas y ventiladas, muy secas y en la mejor distribucion.
Conviene esta finca á toda persona que desee vivir bien y con el confort debido á la mas amplia comodidad.
Los señores interesados deben visitar la casa; los títulos son perfectos y la base de venta ínfima.
Para ver los títulos á la Secretaria del señor don César Langheneim en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 493 M. 16

POR LOS MISMOS
Judicial
LA GRAN ESQUINA
Rivadavia y Ferro-Carril
EN EL PUEBLO CHICHE
EN SAN JOSÉ DE FLORES
OCUPADA ACTUALMENTE POR LA PANADERIA DEL SOL
¡¡LOCAL INMEJORABLE!!
A un paso de la Plaza—9 habitaciones, gran horno, hermoso patio—13 metros 34 centímetros sobre Rivadavia, por 32 metros 70 cents. á Ferro-Carril.
Tasacion, $ 6164 m[n.
BASE DE VENTA Ps. 4109 M[N.
TITULOS PERFECTOS
Orden del Sr. Juez Dr. Capdevila—Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe
El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la magnífica esquina á que nos referimos ubicada en San José de Flores y formada por las calles de Rivadavia y Ferro Carril, ocupada actualmente por la gran Panadería del Sol.
Mide el terreno 13 mts. 34 cent. á Rivadavia, por 32 metros 70 cts. á Ferro Carril, comprendidas sus medianerias, y tiene 9 buenas habitaciones, un gran horno, hermoso patio, etc.
La base de venta es ínfima y nosotros la recomendamos como el mejor elogio que puede hacerse, pues nos consta que vale el doble.
Títulos á disposicion de los señores interesados, en la Escribanía del señor César Langheneim.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 492 M16

POR LOS MISMOS
GRAN FINCA
PARA RENTA
CALLE DE PERU N. 386 AL 390
Entre las calles
CHILE E INDEPENDENCIA
LA PARTE MAS ALTA DE ESA CALLE
El terreno mide 15 mts. 328 mls. de frente al Oeste por 57 m. 156 ml. de fondo
El edificio consta de 11 hermosas habitaciones.
Gran salon para bailes.
Muchas comodidades. Gran aljibe de 500 pipas, con bomba.
Dos letrinas, etc. etc., etc. El terreno es aparente para construir un palacio.
Barrio de distinguidas familias.—Tramway á la puerta.
Renta fija 3,050 ps. mjc.
BASE DE VENTA
$ 14,800 m[n. oro
ES REGALADA!
VALE CASI EL DOBLE—ALERTA—TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS
El Domingo 23 de Marzo á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca de renta á que nos referimos y que rogamos á los señores especuladores visiten con detencion.
La finca produce actualmente una renta de 3050 ps. mjc. pudiendo producir mucho mas en caso de edificar casas para familias.
Recomendamos á todos los que quieran colocar bien su dinero adquieran esta finca cuyo inmenso terreno y ubicacion en un paraje de gran porvenir les asegura una gran renta que responda á mas de 1 p% mensual.
La base de venta fijada no puede ser mas ínfima pues la finca vale casi el doble—Los especuladores deben aprovechar.
Títulos perfectos.—Venta ad corpus. 505 29

POR LOS MISMOS
10,000 hectáreas de riquísimo CAMPO
EN LA SECCION 4a.
TERRITORIOS NACIONALES
Lote número 18.—Letra C.
Perfectamente amojonados con mojones de fierro
Campos firmes, de buenos pastos, alfilerillo, cebadilla y trébol en gran parte.
APARENTE PARA VACAS Y OVEJAS
El campo es alto, hay poco monte, agua cerca
6 grandes cortaderas en que hay agua á una vara
NO HAY MEJOR CAMPO
EN TODOS LOS ALREDEDORES
Las maderas que hay en el monte son una riqueza
¡VENTA POR AUSENTARSE DEL PAIS!
Alerta! ESPECULADORES Alerta!
SIN BASE
AL MEJOR Y MAS ALTO PRECIO
¡NADIE DEBE FALTAR!
EL CAMPO ES INMEJORABLE
Buenas condiciones para el pago
PLAZOS SIN INTERES
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN Núm. 51
El juéves 27 de Marzo á las 2 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño del país, las 10,000 hectáreas de riquísimo campo en la Seccion 4, Territorios Nacionales, Lote N. 18, Letra C., á que nos referimos, ubicado á 22 leguas del gran pueblo y puerto de Bahía Blanca.
Los especuladores de ricos campos deben aprovechar la ocasion que se les presenta, adquiriendo el que ofrecemos cuya ubicacion y riqueza es notoria y cuyas condiciones de venta son tan ventajosas que el hecho solo de enunciarlas es el mejor elogio.
Venta al mejor precio y con plazo para el pago.
Títulos perfectos. 698 27

POR LOS MISMOS
El elegante menaje que adorna la casa calle Gral. Lavalle núm. 157
POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA EUROPA
Rico juego de sala, espejos, escritorio, bibliotecas, cuadros al óleo de gran mérito, adornos elegantes y variados, gran cuadro al óleo del inmortal Velazquez.—¡¡El motivo es Americano!!—Buen juego comedor, idem escritorio y dormitorios etc. etc.—Los muebles todos son de notable buen gusto.
Al mejor precio y al contado
El Miércoles 19 de Marzo, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño para Europa, el menaje que adorna la casa calle General Lavalle núm. 157.
Las personas de buen gusto que deseen comprar muebles casi nuevos y de gusto perfecto, deben acudir á este remate.
No olvidar el dia y la hora. 755 19

POR LOS MISMOS
INMEJORABLE LOCALIDAD
La gran esquina Juncal y Cerrito
EN EL BARRIO MAS ARISTOCRATICO
De la gran Capital
Donde nadie vende y todos codician
38 vs. de frente sobre la calle de Juncal por 50 sobre Cerrito—Los señores capitalistas y gente de buen tono, alerta!—El terreno queda enfrente al magnífico palacio del Sr. Alvear, á pocas varas de la Gran Avenida General Alvear—El terreno mas bien situado y mas alto que pueda desearse—Aparente para construir varias casas ó un gran Palacio—Tramways en todas direcciones—Calles adoquinadas—Inmenso y seguro porvenir—Residencia obligada de todo lo mas distinguido de nuestra sociedad—La venta por division de condominio—En uno ó varios lotes.
Base regalada, 28,000 ps. m[n oro
TITULOS PERFECTOS
El Domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por division de condominio, la notabilísima esquina calles de Cerrito y Juncal frente al soberbio palacio del Sr. Intendente Municipal.
La sola enunciacion de esta venta es suficiente para que las personas de buen tono y capital se apresuren á rodearnos en el dia señalado para el remate.
Escusamos entrar en elogios sobre la bondad del local que ofrecemos, pues es notorio que se trata del mejor terreno de la gran capital.
Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 954 A. 6

POR LOS MISMOS
EL MUY COMODO VAPOR "EMILIA"
Completamente listo para navegar
Anclado en la Boca frente á la Barraca Balcarce—Buena comodidad para 40 pasajeros—Largo 135 piés; Manga 18—Cala 3 cuartas—Vacio marcha 9 millas por hora—Consume solo 6 toneladas—Con su arboladura, anclas y enseres.
Base ínfima 5,100 ps. m[n oro
¡VALE EL DOBLE!
VENTA POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD
En nuestra casa San Martin 51
El Viernes 21 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por liquidacion de sociedad el magnífico y cómodo vapor *Emilia*, completamente listo para navegar y fondeado actualmente en la Boca del Riachuelo frente á la Barraca del Sr. Balcarce.
Los señores interesados deben inspeccionar este conocido vapor, listo y muy propio para navegar en nuestros ríos, cuyas condiciones y ventajas pueden verse pues tiene de largo 135 piés, 18 id de manga, marcha 9 millas por hora, cala solo 3 cuartas y goza de comodidad para 40 pasajeros.
El casco, arboladura, etc. etc. está en perfecto estado. Por otros informes en nuestra casa San Martin 51. 735 21

POR LOS MISMOS
UNA BUENA CASA
En la calle Azcuénaga 245
Entre General Lavalle y Tucuman
10 vs. de frente al O. por 35 de fondo
Siete hermosas habitaciones
Cielos rasos de yeso, empapelados, etc, etc. La casa es un chiche—Está en perfecto buen estado—Es cómoda é higiénica—Base regalada 3,800 ps. oro—Produce una renta espléndida 1 1[4 p% mensual.
Venta Ad-Corpus
TITULOS PERFECTOS
El Domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, la buena casa para familia á que nos referimos y que deseamos que los señores especuladores visiten.
La casa está en perfecto estado de aseo, es cómoda, elegante é higiénica, por cuya razon la recomendamos especialmente á los padres de familia que deseen vivir con modestia en una casa seca y sana.
Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 756 23

POR LOS MISMOS
Muy buena finca
EN LA CALLE CUYO 809
ENTRE CALLAO Y GARANTIAS
Espléndida calle adoquinada
8 HERMOSAS HABITACIONES
EL EDIFICIO ES SOLIDO Y MODERNO
8 3[4 vs. frente al Sud por 60 de fondo
LA FINCA PRODUCE UNA ESPLENDIDA RENTA
1,800 ps. moneda corriente mensuales
EL BARRIO ES INMEJORABLE
La propiedad es muy elegante y bien distribuida
Nadie debe faltar al remate
Base ínfima 8,500 pesos m[n. oro
VENTA AD CORPUS
TITULOS PERFECTOS
El Viernes 21 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, la elegante finca á que nos referimos, ubicada en la calle de Cuyo núm. 809 entre Garantias y Callao.
Llena la casa de comodidades, es aparente para una familia y la recomendamos muy especialmente á los especuladores en fincas, como una verdadera pichincha.
La base de venta es regalada, pues solo tiene 8,500 pesos m[n. oro.
No deben olvidarse los Sres. especuladores. Títulos perfectos—Venta Ad Corpus—Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 757 21

POR LOS MISMOS
Ricos y elegantes muebles
EN LA CASA HABITACION
Del señor don Arsenio Gascon
CALLE TUCUMAN 689
Por ausentarse al campo
Notable juego de sala estilo Luis XV
Rico juego de comedor Vieux Chêne
Muebles de sala, id de dormitorio, espejos, etc., etc.
ESPLENDIDOS PIANOS SPRUNK Y [illegible]
Todos los muebles en perfecto estado
SON CASI NUEVOS
Al mejor precio y al contado
El Mártes 18 de Marzo, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor Gascon, los muebles que adornan su casa calle de Tucuman núm. 689, [illegible] y en perfecto buen [illegible].
El detalle es así:
SALA—1 juego Luis XV de seda con sus fundas correspondientes compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas y 2 banquitos para piés, 1 mesa de jacarandá de centro de sala, 1 sofá de [illegible] con funda, 4 galerias con sus cortinados, 1 espejo [illegible], 1 araña cristal de 5 luces, alfombra de tripe y 2 cuadros al óleo, 1 grabado en acero 2 jardineras, 1 piano gran formato, nuevo, Sprunk, adornos de sobre mesa, etc.
ANTE SALA—1 juego de lana y seda, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 piano, [illegible] 1 cuadros al óleo, 2 galerias con sus cortinados, 1 araña cristal de 2 luces, 1 piso de gas de cristal, 1 rinconera vieux chêne, alfombra de tripe, adorno, etc., etc.
DORMITORIO—1 juego compuesto de 1 cama camera con su elástico y colchon doble, 2 roperos espejos, 1 mesa de noche, 1 lavatorio de [illegible], 2 galerias con sus cortinados, 1 piso de gas, 3 sillones de cretona.
COMEDOR—1 juego vieux chêne, compuesto de 1 aparador [illegible], 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comer para 18 cubiertos, 12 sillas [illegible], 1 espejo, 1 araña de bronce 3 luces, 1 reloj de comedor, 2 cuadros de comedor, [illegible] y varios adornos de comedor. 758 18

POR LOS MISMOS
Judicial
CASA PARA FAMILIA
En la calle de Andes núm. 225
Entre Corrientes y Parque
6 buenas habitaciones, 2 patios, cocina, letrina, pozo, etc.
Edificio sólido sobre un terreno de 7 metros 33 centímetros frente al O por 30 metros de fondo
Orden del señor Juez de 1ª Instancia
Doctor Don Cárlos Molina Arrotea
Testamentaria de Da. Gregoria Achával de Benguria
Tasacion ps. mjc 121,000
Base de venta 2[3 partes 80,800 ps. mjc
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS
El juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, la buena casa á que nos referimos, ubicada en la calle de Andes núm. 225 entre Corrientes y Parque.
Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo ínfimo de la base, así como sobre la buena renta que la casa produce, la que alcanza á la suma de 650 ps. mjc. mensuales, pudiendo dar mucho mas.
Para ver los títulos, á la Secretaria del Sr. Novaro en el Cabildo, primer patio á la izquierda. 17

POR LOS MISMOS
Judicial
LA CASITA ANDES 227
Entre Corrientes y Parque
Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea
Testamentaria de Da. Gregoria Achával de Benguria
2 BUENAS HABITACIONES
Muy lindo frente, moderno y elegante
El terreno mide 7 mts. 63 cts de frente al O. por 28 mts. 20 cts.
Dá 800 pesos mjc mensuales
Tasacion ps. mjc 70,300
Base 2[3 partes 46,866 ps. mjc
VENTA AD CORPUS
TITULOS PERFECTOS
El juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria antedicha y por órden del señor Juez de la Instancia, Dr. Molina Arrotea, la buena casita para familia, ubicada en la calle de Andes núm. 227.
Rogamos á los pobres que deseen obtener una casita barata, que la vean y se aseguren un porvenir comprándola.
Títulos perfectos, pueden verse en la Secretaria del Sr. Novaro, Cabildo 1er. patio, sobre la izquierda. 17

POR LOS MISMOS
Judicial
La elegante y hermosa propiedad
ALTOS Y BAJOS
Calle San Martin 408 y 410
ENTRE LAS CALLES DE
Tucuman y General Viamont
Edificio moderno, elegante y sólido
9 varas de frente al Este por 40 vs. 10 cts. de fondo
CADA CASA CONTIENE
10 HERMOSAS HABITACIONES
Pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, etc., etc.
HAY QUE VERLA
El barrio es inmejorable—La calle adoquinada
No puede desearse mejor
Orden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria
Tasacion 599,169 ps. mjc.
Base de venta 2[3 partes 399,446 $ mjc.
VENTA AD CORPUS
El viernes 18 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa y elegante propiedad de altos y bajos, ubicada en la calle San Martin núms. 408 y 410.
La finca es de altos y bajos y el detalle de las comodidades de cada casa es como sigue:
CASA BAJA SAN MARTIN N. 408—10 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielo rasos de yeso, empapeladas, gas, aguas corrientes, algibe, pozo, buena puerta de fierro, cocina, piezas para servicio, etc., etc.
CASA ALTA SAN MARTIN N. 410—10 comodísimas piezas, pisos de madera, empapeladas, cielo rasos de yeso, aguas corrientes, gas, cocina, letrina, bomba para el aljibe, galería cubierta de cristales, inmensos balcones sobre la calle, gran portada para la sala, escalera de mármol, puerta de la calle de cedro, etc., etc.
Ambas fincas producen una excelente renta mensual y pueden dar con facilidad 3900 $ mjc. cada una. 18

T. S.

Florencio Fernandez
NOTABLE REMATE
40 hermosos lotes de terreno
Y UN EDIFICIO DE ALTOS
Lo mas alto del municipio
Lo mas higiénico y pintoresco
DONDE NADIE QUIERE VENDER
Grandes y notables edificios rodean estos terrenos. En la calle de Córdoba, entre las de [illegible] y [illegible], Paraguay y Charcas. Dándole calle por medio con los terrenos de [illegible]owland y Ca.) y con el doctor Domingo [illegible].
A dos cuadras del tramway de la calle Santa Fé y á 8 cuadras del Colegio Normal de la Capital. Pronto estarán allí el empedrado, el gas y las aguas corrientes.
Venta por ausentarse su dueño para Europa.
El Domingo 16 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, sobre el mismo terreno, remataré por la mas alta oferta, sin limitacion alguna y por órden terminante de su dueño el Sr. don Eduardo Retienne que se ausenta para Europa, los 40 lotes de terrenos que se indican, con á mas un edificio de altos en regular estado, cuyos terrenos se componen en su mayor parte de 10 varas de frente por 40 y 50 de fondo, siendo su situacion en el paraje mas alto de la Capital, como podrá constatarse yendo á este remate, pues de allí se domina toda la ciudad.
Aquí no hay bombo ni farsa, la venta se hace sin remision á la mas alta postura y segun órden por escrito, y los terrenos á rematarse son los mejores y mas importantes que hasta hoy se han vendido al Norte de la Capital.
NOTA—El señor Retienne se despedirá ese dia de sus amigos y demás concurrentes al remate, con un buen Lunch y algunos cajones de cerveza alemana.
Títulos garantidos—Cada comprador entregará en seña el 5 ojo en efectivo sobre el valor del lote que compre. Por mas datos y por planos, al escritorio del rematador, Reconquista 86 1[2. 771 19

Eduardo Massot
DE LA GRAN PROPIEDAD
Calle San José 975 al 79
Entre Caseros y Armonia
Terreno alto y de gran porvenir
A DOS CUADRAS
de la
Plaza Constitucion
ORDEN TERMINANTE
DE LA
SOCIEDAD DAMAS DE MISERICORDIA
AL MAS ALTO PRECIO
SIN BASE SIN BASE
POR LO QUE DEN
Ojo! CAPITALISTAS Ojo!
El Domingo 23 de Marzo á las 4 de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado esta espléndida propiedad cuyo detalle es el siguiente:
EDIFICIO—Se compone de dos grandes departamentos con veinte piezas, cielos rasos de yeso, á mas cinco piezas de altos con frente á la calle, gran baranda balcon, todo el frente del edificio cercado con una verja de fierro y tres grandes portones, jardin al frente; todo perfectamente bien construido y reune todas las comodidades deseables para una numerosa familia.
TERRENO—Se compone de treinta y cuatro metros de frente calle San José por cincuenta y dos metros de fondo, todo cercado de pared.
Llamo la atencion de los señores capitalistas sobre este gran edificio que se venderá al mas alto precio
TITULOS GARANTIDOS
LIBRE DE TODO GRAVAMEN
El tramway de la calle Caseros pasa á diez varas de esta gran propiedad.
Por mas datos á mi escritorio, Bolivar 24. 714 23

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE LA PROPIEDAD
Calle Corrientes 791
Base de venta: 7033 pesos m[n.
El mártes 15 de Abril á las 4 y 1[2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de la Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Eugenio Viñas y de Da. Andrea Diaz de Viñas, la espléndida propiedad calle Corrientes núm. 791, cuyo detalle es el siguiente
TERRENO—Se compone de siete metros 36 cents. de frente al Sud por sesenta y un metro 10 cents. de fondo ó sean 449 metros 696 mls. cuadrados.
EDIFICIO—Consta de siete espaciosas y cómodas habitaciones, cocina, letrina, algibe, 3 patios, 2 zaguanes, todo perfectamente bien construido con maderas duras, pisos de tabla, cielo rasos, empapelados, dos galerias con columnas en el primer patio, gran parral, frente á la moderna, etc. etc.
El todo tasado en la suma de 10552 pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2[3 partes que son siete mil treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.
NOTA IMPORTANTE—Por disposicion del señor Juez, todo comprador sin escepcion está obligado á oblar el 5 ojo al tiempo de firmar el boleto de compra venta como garantía de la compra.
Para ver los autos y las escrituras que son libre de todo gravámen ocurran á la Secretaria de Manuel La [illegible] casa ó á mi escritorio Bolivar 24. 724 A 15

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE
DE UNA LINDA CASA
Calle Libertad entre Rivadavia y S. José
BUEN EDIFICIO, ESPLENDIDO TERRENO
BASE BAJISIMA
2[3 partes ps. 1,325 con 20 cts. m[n.
El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate en el mismo paraje y por órden judicial, la casa arriba mencionada, con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL
El dia 23 de Marzo por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, en los autos seguidos por don Julio Brukman y Ca. contra D. Francisco [illegible], sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Papparo á la que estoy adscripto se ha de vender por el martillero don Vicente Hoyo, una finca situada en el pueblo de San Vicente, calle de Libertad entre las de Rivadavia y San José, compuesto el edificio de 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo de agua; el terreno mide 20 vs. ó sean 17 mts. 32 centímetros de frente al Sud oeste, por 53 vs. igual á 43 mts. 30 centímetros de fondo tasado todo el terreno y edificio en 1,987 ps. 80 cts. m[n. Base para la venta las dos terceras partes.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.—*Arturo Moss*, Escribano Público.
NOTA—El comprador tendrá que entregar el 5 p% del importe de la compra. Por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano pieza núm. 6. 687 23.

POR LOS MISMOS
Judicial
EN EL PUEBLO DE MERLO
De 2 preciosas casitas ubicadas en la plaza principal del pueblo y señaladas con los números 14 y 16.
¡LA SITUACION NO PUEDE SER MEJOR!
La Estacion del Ferro-carril á un paso
CON BASES MUY BAJAS
El Mártes 25 de Marzo (dia de fiesta) á la una en punto del dia venderemos en público remate, dinero de contado y en el mismo paraje, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria de doña Luisa Juarez de Bustamante, por ejecucion seguida, estas dos preciosas casitas, muy bien situadas sobre la Plaza principal y cuyo detalle es el siguiente:—La 1ª señalada con el núm. 14, tiene 4 piezas de material de barro, techo de azotea, madera dura y un terreno compuesto de 11 ms. 80 cts. de frente por 32 mts. 10 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1,100 m[n.
Base de venta 2[3 partes ps. 733 m[n con 33 cts.
La 2ª señalada con el núm. 16, tiene 5 piezas de material de barro, techo de azotea, maderas duras, pisos de madera, baldosa y ladrillo y un terreno compuesto de 12 mts. 40 cet. de frente por 32 mts. 10 cts. de fondo: tasada en la suma de ps. 1,320 m[n.
Base de venta 2[3 partes ps. 880 m[n.
NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador entregará el 5 p.% del importe de la compra en garantía: por esto y mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza 6. 656 25

POR EL MISMO
¡JUDICIAL!
¡EN LA CAPITAL!
De la espléndida casa calle de Junin No. 222 entre las de Corrientes y General Lavalle.
Testamentaria de Da. Zenobia Moscoso de Guisetti
9 varas de frente por 41 1[4 de fondo
¡EN CAL Y MADERAS DURAS!
BASE DE VENTA MUY BAJA
2[3 partes ps. 4,110 con 27 cts. m[n.
¡La situacion no puede ser mejor!
¡APROVECHEN!
El miércoles 16 de Abril á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, esta linda casa, edificada en un terreno compuesto de 7 mts. 80 cts. de frente al Este por 35 mts. 80 cts. de fondo, tiene 5 piezas en cal y maderas duras, pisos de tabla y baldoza, cocina, letrina, cuarto de baño, algibe, puerta y ventanas de calle de cedro, dos patios y un corral y demás comodidades propias de una casa de familia.
NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador dará el 5 ojo en garantía de la compra; por otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano; pieza núm. 6. 693 A 16

Juan A. Carbonell
Judicial
Alerta especuladores
UNA MAGNIFICA
FINCA
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE QUILMES
Entre los dos grandes capitales La Plata y Buenos Aires. En el pueblo chiche para las familias. Donde nadie vende hoy.
BASE INFIMA PARA LA VENTA
Solo 1,427 pesos m[n.
El Domingo 13 de Abril á las 3 p. m. venderé por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Valentin M. Curutchet la propiedad que indica el siguiente
EDICTO JUDICIAL
El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don V. M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Juan A. Carbonell una finca de propiedad de la testamentaria de doña Maria Encarnacion Veron ubicada en el pueblo de Quilmes con cuatro piezas, cocina, letrina, pozo y árboles, tasada en la suma de 2140 con 24 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaria de Guerello á la que estoy adscripto. Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Emilio del Valle*. Escribano Público.
El remate se efectuará en la misma propiedad á la hora indicada. Los títulos son perfectos. Por otros informes al Escritorio Moreno núm. 78. 751 A 13

Rufino Degreef
De 22 lotes de terreno
BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS
CON FRENTE Á LAS CALLES
Boulevard Independencia, Estados-Unidos Jujuy y Catamarca 2º
Haciendo cruz con los fondos del Asilo de Huérfanas
A 3 cuadras de la Plaza Euskara
Rodeado de las importantes casas-quintas de los
Sres. Casares, Argerich, Echevarria y Montaceli
A 2 cuadras del tramway
Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 48, 49, 50, 51 y 72 de fondo.
Sin base y á todo precio
El Domingo 16 de Marzo á las 4 de la tarde remataré los 22 lotes de terrenos arriba mencionados
Terrenos muy altos con frente á un boulevard perfectamente bien situados y de gran porvenir. Estos terrenos están cercados y con calles abiertas y terraplenadas. Títulos perfectos.
Por mas datos á mi casa. Piedad 80. 606 16

POR EL MISMO
DE 17 LOTES DE TERRENO
BIEN SITUADOS
Unos calle Europa esquina á Caridad
Otros calle Belgrano, 2a Belgrano y Venezuela, mas afuera de la Estacion del Tramway Caridad. Los primeros haciendo cruz con la Iglesia de los Irlandeses y á dos cuadras del Hospital San Roque.
Terrenos muy altos
Lotes de 10 y 20 varas de frente por 30, 40 y 50 de fondo
SIN BASE, A TODO PRECIO
POR COMPLETA LIQUIDACION
El Domingo 23 de Marzo á las 3 de la tarde, los lotes de la calle Europa esquina á Caridad y á las 4 de la tarde los de la calle Belgrano y Venezuela se rematarán al mas alto precio y no se retirará lote alguno de la venta, pues todo se liquidará á cualquier precio.
Por planos y otros informes á mi casa calle Piedad núm. 80. Títulos perfectos. 737 23

POR EL MISMO
De media manzana de terreno
Dividida en varios lotes de 10 varas de frente por 40, 45 y 50 de fondo, en la calle Cangallo y Bollini, cerca de la Estacion 11 de Setiembre (F. C. del Oeste). A los fondos de la nueva Capilla de la calle Piedad. A 2 cuadras de la Estacion Rivadavia y 3 de la de Lacroze. Terrenos muy altos, rodeados de valiosos edificios particulares é industriales, con la línea del Tramway Central á una cuadra.
SIN BASE A TODO PRECIO
El Mártes 25 de Marzo á las 4 de la tarde remataré la media manzana de terreno arriba mencionada, dividida en lotes, al alcance de todos los bolsillos, á todo precio, sin base alguna. Terrenos bien situados, altos y de inmenso porvenir. Títulos perfectos. Por planos é informes á mi casa Piedad 80. 736 25

POR EL MISMO
Notable y escepcional remate
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
EJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES
Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33
La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34
CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA
Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.
El Juéves 6 de Marzo á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata
Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recién escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.
Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 776 20

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 875 perm.

José Alcobendas y Ca.
JUDICIAL
Testamentaria de don Cayetano Cires
DE LA CASA
San Martin núms. 578 al 584
Tasacion $f. 13,137 27 cents.
2[3 partes 8,758 17 "
AD CORPUS
Dicha propiedad se venderá el dia 25 de Marzo á las 4 p. m. por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze.
El terreno se compone de 17 metros 20 centímetros de frente al Este por 39 metros 20 centímetros de fondo al Oeste; teniendo 17 metros 80 cent de ancho en el fondo—equivalente todo á una superficie de 686 metros.—Consta de 6 piezas de material y 20 piezas de madera techos de zinc, letrina, sumidero, etc.
Por mas datos á la Escribanía del señor D. Juan Rodriguez ó á nuestro escritorio Reconquista 39. 499 m25

Delfor Del Valle y Ca.
JUDICIAL
EN MORON
3 espléndidos lotes de terreno
El Mártes 25 del corriente
A las 4 1[2 p. m.
Bases ínfimas
El Mártes 25 del corriente á las 4 1[2 p. m. procederemos en el lugar donde está la bandera, á la venta en remate de los lotes que se designan en el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el presente y por el término de 15 dias que el martillero D. Delfor del Valle, ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de 3 fracciones de terreno ubicadas en el partido de Moron cuyo detalle es como sigue:
Primera fraccion—Situada como á 8 cuadras al Oeste de la Estacion Moron del Ferro Carril del Oeste, señalada en el plano respectivo que se halla á f. 385 del protocolo del año 73 de la oficina de D. Cárlos Raymond con los números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14; 16, 18, 20, 22, 24 y 26 de la misma letra f. compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Este por 119 metros 508 milímetros de fondo al Oeste, siendo la segunda de tasacion ps. 227 33 m[n—Segunda inmediata á la anterior, señalada con los números 13, 15, 17 y 19 de la manzana letra H compuesta de 34 metros 61 cent. de frente al Sud por 43 metros 33 cent. de fondo al Norte, 2ª tasacion 65 ps. con 55 ct. m[n, y la tercera á inmediaciones de los anteriores señalada con los números 2, 4, 6, 8, 10 y 12 de la manzana letra L compuesta de 51 metros 96 cent. de frente al Norte por 43 metros 30 cet. de fondo al Sud, 2ª tasacion 97 ps. con 43 ct. m[n—Base de venta de las terceras partes de las respectivas tasaciones. La venta de estos terrenos ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Felix Balsano por cobro de pesos que tramitan por la Secretaria de D. Ramon Miró donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*T. A. Gonzalez*, Cabildo (altos).
El comprador depositará el 5 p.% en garantía. Escritorio de los martilleros S. Martin 49. 735 25

Angel Aguilar
JUDICIAL—En Las Heras. El Domingo 20 de Abril de 1884, á las 12 p. m.
Procederé á vender todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Ugarte, en el mismo establecimiento donde estará la bandera, cuyo detalle se especifica en el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
El martillero D. Angel Aguilar autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila: procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los siguientes bienes que la testamentaria de D. Ramon Ugarte posee en el Partido de las Heras.
Un edificio compuesto de 938 varas cuadradas y diez centésimos de otra de pared asentada en barro y reboque [illegible]. Tiene además diez aberturas en el mismo edificio con puertas y ventanas, piso de tabla y escalera de un altillo, un pozo con brocal de fierro y roldana, una letrina techo de zinc, un gallinero, tres galpones con techo de teja, zinc y paja, tres hornallas para quemar, dos jagueles con sus accesorios para el servicio de la fábrica y un pozo con brocal y roldana de fierro. Tasacion 1331 ps. con 85 centavos m[n. Base de venta dos terceras partes. Dos manzanas de tierra cercadas, una de [illegible] y alambrada la otra con palos de ñandubay. Tasacion 413 ps. con 33 centavos m[n. Base de venta dos terceras partes. Cuatro solares de leña con cien varas de frente por cincuenta de fondo. Tasacion 33 ps. con 6 ct. m[n. Base de venta dos terceras partes. Treinta y cinco cabezas de ganado yeguarizo al corte. Tasacion 2 pesos 48 ct m[n. Base de venta dos terceras partes. Venderá igualmente al mejor precio y por lo que den los siguientes bienes que se encuentran en el mismo paraje indicado:
Una máquina de hacer pelro de ladrillo con sus accesorios, 5 carretillas de mano en buen uso, 7 id en mal estado, 3 castillos de bueyes, 2 carretones id id, 2 carros en todo, 21 aloberas, 1 lote de cordel, 8 palas, 2 bebidas viejas, 2 azadas, 2 tirantillos 2 rastrillos de fierro, 3 orquillas id, 2 tablones, 1 mesa y 3 bancos, 1 lote de batería de cocina, 1 mesa de pino, 2 cueros del barro, 238 palos de ñandubay, 1 tilbury en mal estado, 1 jardinera, 1 arado, 1 máquina de alambrar, 1 id de hacer varillas, 1 taladro, 1 pison de fierro, 1 caballo y 2 yeguas mansas, 1 lechera y una baquillona, 2 machos mansos, 1 mula mansa, 70 mil ladrillos de cal y pared y 12 bueyes. Por otros datos ocúrrase á la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el martillero en la misma calle núm. 65.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884. 739 A20

Benito Rey y Ca.
JUDICIAL
De dos lindos y grandes lotes de terreno
EN EL PINTORESCO PUEBLO
De LAS CONCHAS
El Domingo veinte y tres de Marzo á las 5 en punto p. m. venderemos en el citado pueblo en el mismo terreno por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Mejías, al mayor postor y al contado no bajando de las dos terceras partes de su tasacion.
1er. Lote mide ciento cinco metros ochocientos ochenta milímetros de frente al Sud, ciento ochenta y ocho metros quinientos cincuenta milímetros por el costado Este, ciento ochenta y seis metros cuatrocientos cincuenta milímetros por el lado Oeste, y el ancho en el fondo mide ciento cinco metros ciento sesenta milímetros, lindando por el frente calle por medio con D. José Manzini, por el Oeste calle por medio con D. Francisco Balbin (su testamentaria), y con D. José Manzini y por el fondo calle por medio con D. José Gutierrez (su testamentaria) tasado en 2,500 pesos fuertes sus dos terceras partes, base de venta 1,666 con 66 cents. pesos fuertes.
2º Lote mide ochenta y un metro cuatrocientos milímetros de frente al Oeste por ciento veinte y nueve metros novecientos milímetros de fondo al Este, linda por el frente con D. Manuel Lynch, por el fondo con Da Rosa Martinez, por el Sud con D. Justo Lynch y por el Norte con Da. Claudia Martinez, tasado en 500 pesos fuertes sus dos terceras partes. Base de venta 333 pesos fuertes con 33 centavos.
Nota—El comprador dará el cinco ojo en seña al estender el boleto.
Por mas pormenores al rematador Alsina 95 ó á la Secretaria del Dr. Lódola, Cabildo. 511 M. 23

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una hermosa propiedad
En el mejor parage del pueblo de Rancho
Tasacion 3,306 con 66 cents. $f
Base de venta 2,204 con 44 cents. $f
El Domingo 30 de Marzo á la una p. m. en la misma propiedad remataremos esta grandiosa finca una de las primeras de ese pueblo por su gran edificio; cuya primera tasacion pasó de doscientos cincuenta mil pesos mjc., hoy su base de venta está al alcance de todos
EDICTO JUDICIAL
El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Benito Rey y Ca. una finca de propiedad de la testamentaria de don Narciso Calabuch ubicada en el Partido de Ranchos á 5 cuadras al Este de la Plaza principal compuesto su terreno de 65 metros de frente al Sud 29 metros 41 centímetros al Este, 20 metros 50 centímetros al Norte á 27 metros 3 centímetros al Oeste, con 10 piezas de material, techos de azotea y teja letrina y pozo tasado en la suma de 3306 con 66 cts. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.
Para mas informes á la Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio del rematador. Buenos Aires, Febrero 18 de 1884.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 579 M 30.

Lorenzo A. Muzio
JUDICIAL
El Viernes 14 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta en público remate de todas las existencias pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Agustin Cirelli, contra D. Juan Bautista Bruni, y por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 9ª de la Capital.
Consistente en 1 armazon y mostrador de pino, 1 aparador pequeño de pino, 1 baranda de pino 2 mesas de pino con piedra marmol, 1 id redonda con idem, 7 cuadros, 5 botellas Fernet Branca, 10 botellas licor Garibaldi, 53 id de vino italiano, 4 mesas de pino, 10 sillas esterilla, 5 bancos de pino, 1 aparador de pino, 1 reloj de campana, 158 botellas conteniendo varias bebidas, 5 cajas sardinas y varias otras cosas que estarán á la vista. Calle de Zeballos núm. 401. 629 14.

POR EL MISMO
JUDICIAL
El Viernes 14 del corriente á las 12 del dia procederé á la venta de todo lo que espresa el siguiente—
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de ocho dias á contar desde la primera publicacion del presente, que se procederá á vender en remate público los bienes muebles pertenecientes á la testamentaria de doña Catalina Gianotti, por el martillero don Lorenzo A. Muzio en cuyos avisos designará el dia del remate y detallará dichos bienes.
Por mas datos ocúrrase á la Secretaria del que suscribe. Casa de Justicia—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884—*Eduardo Munilla*.
Consistente en lo siguiente—1 cama de fierro con dos colchones uno elástico y otro de lana, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 ropero de pino, 1 mesa de luz con piedra mármol, 1 baul grande con ropa blanca, 1 aparador de pino, 1 tinaja, 1 mesa de pino con carpeta de hule, 1 canasto conteniendo ropa sucia, 2 almohadas, 1 lámpara con pantalla, 1 cajon conteniendo losa, 1 id con id, 1 cobertor y una colcha blanca de algodon, 1 palangana y jarra para lavatorio y muchísimas otras cosas que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista
El remate tendrá lugar en la calle de Zeballos 401. 628 14.

Rodolfo Martin
JUDICIAL
DE UN TERRENO DE ESTANCIA
Compuesto de 2,272,949 metros cuadrados
BASE PARA LA VENTA
10 pesos 80 cts. m[n. la cuadra cuadrada
LA VENTA SE PRACTICARA EN ESTA CIUDAD
Calle Perú núms. 96-98
EL DOMINGO 6 de ABRIL á las 2 P. M
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin, procederá á vender en remate público, el dia 6 del entrante Abril, un terreno de estancia situado en el partido de Maipú, perteneciente á Da. Nicolasa Diaz, compuesto de 2 272 949 metros cuadrados, lindando al Norte con D. Francisco Moretti, al Sud con D. Pastor Diaz, al Oeste con D. Santiago Bello y al Este con D. Julian Diaz, tasado á razon de 13 pesos y 53 centavos m[n oro, por cuadra cuadrada previniéndose que no se admitirá que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion. El terreno se manda vender por ejecucion que sigue la testamentaria de D. Francisco Diaz contra la referida Da. Nicolasa Diaz, por cobro de pesos, cuyos autos se tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.
Por otros informes, al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos). 722 A. 6

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica número 557
BUENOS AIRES
POR LOS MISMOS
De una buena fraccion de campo
134 y 1[2 cuadras
Situadas en el partido de Maypú
PERTENECIENTES Á DON
JUSTO PASTOR DIAZ
TITULOS GARANTIDOS
Tasacion 16 $ 50 centavos m[n. oro
2[3 PARTES Y BASE DE VENTA 12 PS. M[N.
BASE RIDICULA POR LO BAJA
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85
El Mártes 18 de Marzo
A LAS 4 DE LA TARDE
Venderemos en remate público el campo mencionado; como lo ordena el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. *D. José A. Capdevila*, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público el dia 18 del corriente un terreno situado en el partido de Maipú, perteneciente á D. JUSTO PASTOR DIAZ compuesto de 2,272 949 metros cuadrados, ó sean 134 y 1[2 cuadras; lindando al N. con Da. Nicolasa Diaz, al S. con Da. Trinidad Diaz, al O. con campos del Estado de la Provincia, y al E. con D. Julian Diaz. Este terreno ha sido tasado á razon de 16 $ nacionales oro con 50 centavos por cada cuadra cuadrada, y se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 620 18

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
DE HACIENDAS
Liquidacion de la conocida Estancia de Poggio
EN EL PARTIDO
DE NAVARRO
A 3 leguas de Las Heras
5000 ovejas en perfecto estado
150 OVEJAS FINAS
Carneros Rambouillet
50 VACAS GORDAS
Las majadas sin corderaje ni animales viejos
Todo sin base, sin precio
A la mas alta postura
El remate se efectuará
En nuestra casa, Bolivar 85
EL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL
A las 3 de la tarde
Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño los animales y hacienda de la Estancia mencionada, en la forma siguiente: Las ovejas son en tres majadas y se venderán en tres lotes, el número 1 y 2 son las de la Estancia y el número 3 un puesto: estan en perfecto estado, todas preñadas, y no hay animal viejo porque todos se han muerto. La tropilla de finos es de 150 y son magníficos. Las vacas están gordas y en perfecto estado.
Toda la venta es al corte, al contado, y á retirar inmediatamente, porque la venta se hace por tener que desalojar el campo.
La Estancia se encuentra á tres leguas de Las Heras en direccion á Navarro.
Los interesados podrán tomar datos para ver las haciendas en Las Heras, confitería de don Cárlos Riolfo, en Buenos Aires rematadores, Bolivar 85.
En el campo hay una persona encargada de enseñar y dar todos los datos necesarios.
¡OJO!
LA VENTA SE HARÁ
En nuestra casa, Bolivar 85
738 A. 2

POR LOS MISMOS
De 8 preciosos lotes de terrenos
FRENTE AL BOULEVARD
INDEPENDENCIA y ALBERTI
Entrando una linda esquina
Independencia y Saavedra
La calle Independencia será en breve adoquinada
TERRENOS PAREJOS Y LINDOS
RODEADOS DE EDIFICIOS
LA VENTA ES SIN BASE
AL MAS ALTO PRECIO
ORDEN TERMINANTE
De no retirar lote
TITULOS DE PRIMER ORDEN
El Mártes 25 de Marzo (dia de fiesta) á las 5 de la tarde venderemos en remate público sin base á la mas alta postura los 8 lotes de terrenos mencionados, situados en uno de los mas lindos barrios de la ciudad, rodeados de edificios.
Los lotes son de 10 varas de frente por 40 y 50 de fondo, y la esquina de 20 varas por 30.
Venta completamente liberal. La venta se hará en los mismos terrenos. 761 25

POR LOS MISMOS
De Aduana
ARTICULOS VARIOS
Alhajas
Artículos de almacen
Ferreteria, etc.
Por órden del Sr. Administrador de Rentas
El miércoles 26 de Marzo
A las 12
EN EL PATIO DE NUESTRO DEPOSITO
Calle Defensa num. 78
Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado los artículos á continuacion espresados
Anillos de oro con perlas, turquesas, etc., collares, cadenas relojes, prendedores, alfileres, etc. pipas vino, damajuanas id id aguardiente, stum, papel de [illegible], id de colores de [illegible] varios tamaños, fierros vidrio, cabos pipas, fósforos de cera, id de palo, cigarros cavour, conservas, papel cigarrillo, fideos, hongos, ciruelas secas, calentadores, tostadores, [illegible], vino Medoc, cerveza alemana, bordalesas vino italiano, cajones coñac, quesos, [illegible] y otros artículos que no se detallan por su estension. 760 26.

B. M.
Benjamin Paez
En San Vicente
El Domingo 6 de Abril á las 10 de la mañana procederé por órden del señor Juez de lo Civil doctor Sauze, á la venta de una finca situada en el Pueblo de San Vicente perteneciente á la testamentaria de don Mariano Campos compuesto su terreno de 43 metros 30 centímetros de frente por 60 metros, 60 centímetros de fondo con 4 habitaciones, 2 cocheras, letrina, y cocina.
Esta propiedad está tasada en la suma de 11,000 pesos m[n. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de la tasacion.
Por datos al martillero Victoria 41. 633 A6

Basail y Constenla
JUDICIAL
TITULOS GARANTIDOS
Lindísimo local y de gran porvenir
Calle de Bolivar Nº. 510
TERRENOS DE ESPACIOSISIMO FRENTE
Tal vez el único tan estenso en toda la calle de Bolivar
TIENE DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO
FRENTE AL OESTE
30 mts. 83 cts. de fte. por 24 de fdo.
CON EDIFICIO ANTIGUO
Tasacion $ 14,718 m[n
Base de venta 9,812 $ m[n
El Domingo 16 de Marzo
A las 5 de la tarde
Venderemos al mas alto postor y dinero de contado siempre que exceda de la base fijada por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y como pertenecientes á las testamentarias de D. Acustin Mortola y Juan Bellazamba, la propiedad arriba indicada.
NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto.
Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 413 M 16

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
En el pintoresco pueblo
DE
BELGRANO
Una lindísima propiedad
SITUADA EN LAS CALLES DE
Lavalle y Rio Bamba
FORMANDO ESQUINA
57 VARAS POR 50
TITULOS GARANTIDOS
Tasacion bajísima
9506 ps. m[n. 70 cts.
Base de venta
6337 $ m[n. 88 cts.
El dia 6 de Abril
A las 4 de la tarde
Venderemos con arreglo al siguiente
EDICTO
Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Basail y Constenla, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de la finca ubicada en el pueblo de Belgrano calle de Lavalle, esquina á Riobamba, edificada en terreno compuesto de 50 varas igual á 43 30 metros de frente al sud-Este por 57 varas igual á 49 metros 87 centímetros de fondo.
Edificio—Este se compone de 1 zaguan y dos piezas á la calle General Lavalle todas de azotea, pisos de baldosas, cielo raso de lienzo y papel pintado, revocado el frente á la calle con sus cornisas correspondientes, baranda de fierro con sus pilares de material sobre base de pared de ladrillo siete piezas con frente á la calle Riobamba, techo de azotea, pisos de baldosas y ladrillos, papel pintado sobre bastidores revocado el frente, correspondientes cornisas, vereda de ladrillo, un pequeño cuarto y un comedor con techo de tabla y zinc, piso de ladrillo y una letrina y cocina revocada por la parte exterior con cal y arena de 20 centímetros, algibe con su brocal y arco de hierro, piso de baldosa en el patio, pisos de baldosa y ladrillo, pozo de balde y brocal, un parral sobre 10 columnas y 5 arcos hierro y otro de 30 columnas y 15 arcos, tambien hierro, cercado todo con pared de un ladrillo á barro, árboles frutales y plantas de jardin. La propiedad ha sido avaluada en los tres ramos en 230,000 ps. mjc. ó sean 9,506 ps. oro, 70 cent. m[n.
No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Alfonso Coache contra D. Bartolomé Costa, hoy en testamentaria, que tramita por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que me encuentro adscripto, y donde los interesados podrán ocurrir por mas datos é inspeccion de títulos y tasaciones—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884—*J. A. Gonzalez*, Cabildo, (altos).
NOTA—El comprador entregará el 5 p % al firmar el boleto. 636—A. 6

Miguel F. Márquez
JUDICIAL
En Tapalqué
Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el Miércoles 19 de Marzo á la 1 en punto p. m., procederé á la venta en público remate y al contado de los bienes pertenecientes al concursado don Salvador Oliva, los cuales se detallan á continuacion:
Un boleto de marca y un fierro, con accion á la hacienda que se halla perdida, tasado en *sesenta y dos pesos m[n.*
Seis caballos de silla, avaluados á doce pesos con *cuarenta centavos* nacionales cada uno.
Una yegua y un potrillo, tasados en *cuatro pesos con noventa y seis centavos* moneda nacional ambos.
Dos solares alambrados, letra A y B de la manzana número 107, con lo en ellos edificado, tasados en *doscientos sesenta y ocho pesos con sesenta y siete centavos* moneda nacional; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.—Tapalqué, Febrero 10 de 1884.—*Miguel F. Márquez.*
NOTA—La venta se efectuará en los portales del Juzgado de Paz. 487 M. 19

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importante ventas.
Los Lunes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viernes
Ferreterias cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
Carruajes
De todas clases, y talabarteria se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de [illegible].
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para [illegible] generales, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

REMATE POR IGNACIO FERRANDO
ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
ESCRITORIO EN LA PLATA—HOTEL DEL COMERCIO
(Provisoriamente)
3,599 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm.

POR EL MISMO
Judicial
DE UNA CASA EN LA CALLE VICTORIA 896
Frente al Seminario Conciliar—9 1[4 por 67 varas, con cinco piezas y demas comodidades—El Domingo 30 á las 3 p. m.—Base 4267 nacionales—Véase el detalle en «La Prensa», «El Nacional», «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO
Judicial
De un terreno en el pueblo San Martin
50 x 30 varas formando esquina á las calles Buenos Aires y 3 de Febrero.—El Domingo 16 á las 3 p. m.—Base 434 nacionales—Véase el detalle en «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO
UNA ESPLENDIDA FINCA
CON RENTA ASEGURADA de 1 ojo MENSUAL
BASE INFIMA: 4,000 ps. m[n.
Calle Alsina No. 1048
PARAJE INMEJORABLE
EL DOMINGO 23 DEL CORRIENTE A LAS 3 P. M.
Títulos garantidos
Escritura inmediata
Por órden terminante de su dueño procederé á vender el Domingo 23 del corriente á las 3 de la tarde esta preciosa y bien situada finca edificada á todo costo, á la moderna y con materiales de primer órden.
Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 45 de fondo, con cinco piezas de material en cal, tirantes y tejuelas de madera dura, con cielo rasos, pisos de tabla y [illegible], contramarcos en las puertas, etc., cocina de material y demás comodidades, dispuesta para aumentarla en dos ó tres piezas con poco costo. [illegible]
Por mas informes, á mi escritorio Perú 147. [illegible]